



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación
Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L. Chimbote, 2021”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Morón Hernández, Alexander Joel (ORCID: 0000-0002-5363-2840)

Vicencio Ramirez, Mirella Gisell (ORCID: 0000-0002-8926-869X)

ASESORA:

Dra. Mucha Paitan, Maribel Eulogia (ORCID: 0000-0002-5205-4786)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

CHIMBOTE – PERÚ

2021

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicada a nuestros padres, quienes nos apoyaron desde el inicio y nos incentivaron a superar nuestras expectativas sin dudar de nuestras capacidades para lograr nuestras metas, por permitirnos alcanzar este gran logro, ellos son nuestro impulso a diario para seguir cumpliendo nuestras metas.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a nuestros padres y amigos por ser parte esencial para la realización de esta investigación, gracias a todos los docentes que formaron parte de nuestra formación profesional hasta hoy, en especial a nuestra asesora de tesis, quien nos brindó todo el soporte pedagógico para llevar a cabo este trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MARCO TEÓRICO	4
2.1.	Antecedentes	4
2.2.	Enfoque conceptual	10
III.	METODOLOGÍA	17
3.1.	Tipo y diseño de investigación:	17
3.2.	Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística	17
3.2.1.	Planeamiento Tributario:	17
3.2.2.	Situación Financiera:	17
3.3.	Escenario de estudio:	18
3.4.	Participantes:	18
3.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
3.6.	Procedimiento	19
3.7.	Rigor Científico	20
3.8.	Método de análisis de datos	20
3.9.	Aspectos éticos	21
IV.	METODOLOGÍA	
V.	DISCUSIÓN	49
VI.	CONCLUSIONES	53
VII.	RECOMENDACIONES	54
VIII.	Referencias	55
	ANEXOS	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Montos de declaración rectificatoria.....	26
Tabla 2: Cálculo de las sanciones e intereses moratorios	27
Tabla 3: Cálculo de las sanciones y los intereses moratorios:.....	28
Tabla 4: Estado de resultados por naturaleza.	29
Tabla 5: Estado de Situación Financiera	30
Tabla 6: Formato IGV - RENTA 2019 sin Planificación Tributaria	39
Tabla 7: Formato IGV-RENTA 2021 con Planificación Tributaria	41
Tabla 8: Estado de Situación Financiera 2021	42
Tabla 9: Estado de resultados por Naturaleza 2021	43
Tabla 10: Estado de Situación Financiera comparación 2019 y 2021	44
Tabla 11: Estado de Resultados por Naturaleza comparación 2019 y 2021	45

ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1: Triangulación de participantes.....	19
Ilustración 2: Organigrama de la empresa	22
Ilustración 3 Cronograma de Obligaciones mensuales – ejercicio 2019....	28

RESUMEN

En el presente estudio de investigación se tuvo como objetivo general determinar la influencia del planeamiento tributario en la situación financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L. Chimbote, 2021. La investigación fue de Tipo Cualitativo, con un diseño descriptivo, no experimental, de corte transversal y está suscrita al método de estudio de caso. La población estuvo conformada por los Estados Financieros del 1997 al 2020 de la constructora y se consideró como muestra los Estados Financieros del 2019, como unidad de análisis al gerente general, al contador y los estados financieros y PDT's a quienes se les aplicó la entrevista y análisis documental respectivamente. Se obtuvo como resultado que existió una mejora significativa en sus estados financieros de la empresa en el periodo 2021 donde se aplicó el planeamiento tributario ya que se evitaron contingencias, se formalizaron los gastos y se calcularon correctamente los tributos a pagar. Finalmente se concluyó que después de realizar la comparación de las Situaciones Financieras del periodo 2019 con el periodo 2021, donde se evidenció que la falta de una Planificación Tributaria conlleva a un mayor riesgo de cometer infracciones tributarias lo cual es sumamente desfavorable para la empresa.

Palabras clave: Planeamiento tributario, situación financiera y liquidez.

ABSTRACT

The general objective of this study was to determine the influence of tax planning on the financial situation of L&S Contractors Generales S.R.L. Chimbote, 2021. The research was of a Qualitative Type, with a descriptive, non-experimental, cross-sectional design and is subscribed to the case study method. The population was made up of the Financial Statements from 1997 to 2020 of the construction company and the 2019 Financial Statements were considered as a sample, as a unit of analysis to the general manager, the accountant and the financial statements and PDT's to whom the interview was applied and documentary analysis respectively. The result was that there was a significant improvement in the company's financial statements in the 2021 period where tax planning was applied since contingencies were avoided, expenses were formalized and taxes to be paid were correctly calculated. Finally, it was concluded that after comparing the Financial Situations of the 2019 period with the 2021 period, where it was evidenced that the lack of Tax Planning entails a greater risk of committing tax offenses, which is extremely unfavorable for the company.

Keywords: Tax planning, financial situation and liquidity.

I. INTRODUCCIÓN

Se realizó un sondeo en Perú, donde obtuvieron de resultado los siguientes datos: el 74% profesionales manifiestan que los instrumentos por parte de la Gestión Tributaria de control informáticos, demandan cada vez, un mayor nivel de responsabilidad tributaria de sus obligaciones a las empresas, tanto así, aproximadamente el 80% de las empresas carece de una adecuada estrategia tributaria”. Concerniente al grado de conocimiento tributario de sus deudas, es así que el estudio arrojó que un 73% de los encuestados está convencido de que existe una carencia de interés por parte de los empresarios en un apropiado ejercicio de estas, sin embargo, casi el 82% de profesionales están de acuerdo que utilizando un plan estratégico tributario se encuentra estrechamente relacionada con la prevención de imprevistos tributarios. (Thomson Reuters, 2016. p1).

Cada país aplica diferentes métodos de recaudación tributaria, basados en un marco legal estricto, que requiere un proceso de control y adquisición de conocimientos constante aplicadas en las normativas fiscales, lo cual provoca que dicho proceso se perciba como algo complejo y oneroso a nivel global para las empresas. Generándose así que económicamente la situación se torne difícil al transcurso del tiempo y añadido a esto, la realización de liquidaciones que fueran innecesarios a favor del fisco, además de abono de los intereses, multas y demás. (Ojeda J.,2018. p.1)

Un aspecto notable de la actualidad es la aparición de un nuevo virus, el cual ocasionó una pandemia para la que nunca estuvimos preparados, esto afectó enormemente a la economía global, incidiendo mayormente en economías emergentes como la de nuestro país, por consiguiente se vuelve necesaria la contratación de un personal adecuado y capacitado para la realización del diseño del plan estratégico tributario para que puedan realizar un abono justo las empresas sin multas ni intereses, además de la obtención de beneficios tributarios. Ya que por los daños económicos ocasionados por el confinamiento se acentúa la necesidad de mantener la liquidez y oportunidades económicas.

Debido a esta problemática global, el siguiente estudio contribuirá al desarrollo y mejora de la compañía Constructora L&S, con una herramienta para las obligaciones tributarias infalible para su realización, así como para su determinación y abono. Es necesario proyectar a futuro los recursos que sean imprescindibles para su cumplimiento ya que existe actualmente dudas sobre el abono de los tributos a causa de la situación mundial que transcurre por lo que se cancelan o retrasan la realización o culminación de obras, logrando obtener un impacto económico bastante importante en la compañía. “El campo de la tributación en nuestro país debido a los constantes cambios Tributarios, así como los criterios que aplica la Superintendencia y diferentes órganos que se encuentren vinculados en la materia, lo vuelven inestable y complicado”. (Quispe Moreno, E. E., & Orellana Mallqui, K. F.,2016).

Como resultado los obligados se encuentran en la necesidad de contar con un personal capacitado contablemente para lograr mayor control de las obligaciones a las que están sujetos y de esta manera poder obtener mayores beneficios tributarios y por consiguiente económicos, algunos lo confunden con la evasión de impuestos, no obstante, la “opción legal” para lograr esto se denomina Planeación Tributaria. Bajo este contexto se determina la siguiente problemática: De qué manera la aplicación de un planeamiento tributario influye en la situación Financiera de la Constructora L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Chimbote, 2021?

Desde una perspectiva metodológica, este estudio será de utilidad para los lectores que tengan acceso a este material, puesto que se describirá en esta investigación de información, cada variable para establecer la relación que se mantiene entre ellas, determinándose así en un estudio de tipo no experimental, descriptivo, cualitativa. La investigación permitirá conocer si en la Situación Financiera de la Constructora L&S CONTRATISTAS GENERALES, mediante la aplicación de un Plan de Estrategias Tributarias se genera algún efecto. Para su aplicación es fundamental que sea un eficiente Planeamiento Tributario en la Constructora L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. para una óptima Situación Financiera se debe

direccionar con los objetivos planteados. La investigación contribuirá en la mejora de la gestión en la compañía Constructora L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. asimismo beneficiará a los egresados, estudiantes, docentes e interesados en investigar el tema.

El objetivo de esta investigación es precisar la influencia en la Situación Financiera de un Plan Tributario Estratégico de la Constructora L&S CONTRATISTAS GENERALES. Añadido a esto, los objetivos específicos son, Explicar la actual Situación Financiera de la Constructora L&S, indicar la repercusión al aplicar a la Constructora un Plan Estratégico Tributario y establecer las conclusiones de la adopción de un Planeamiento Tributario. Así mismo, la hipótesis general: El uso de una Planificación Tributaria, tendrá un resultado favorable en la Constructora L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Chimbote, 2021.

II. MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

(Ballena, 2017) en su investigación titulada “Propuesta de implementación de un Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Económica Y Financiera De La Empresa Agroindustrial Casagrande S.A.A.”, manifiestan en su objetivo general, determinar cómo incurre en la Situación tanto económica como financiera la propuesta de un Plan de Estrategias Tributarias en la compañía Agroindustrial Casagrande S.A.A.. Este estudio es de tipo inductivo-deductivo, su población está compuesto por compañías del Holding Agroindustrial del Grupo Gloria, teniendo como modelo a La Compañía Agroindustrial Casagrande S.A.A. El autor obtuvo de resultado en su estudio de la condición financiera y económica de la empresa, que las obligaciones tributarias inciden mucho más por un error en calculo o abono de impuestos, lo que genera contingencias tributarias, evidenciando la obligación de aplicar un Plan de Estrategias Tributarias, concluye que: Una propuesta de plan estratégico tributario que presenta, incide directamente en la Situación tanto Financiera como económica de la empresa del sector agroindustrial Casa Grande S.A.A., porque los datos tanto proyectados como históricos demuestran mediante indicadores el crecimiento de los Estados Financieros y sus resultados, concretamente como consecuencia de llevar a cabo y aplicar un Plan Estratégico Tributario.

(Blas & Ulfe, 2016) en su investigación titulada Aplicación del planeamiento tributario y sus incidencia económica y financiera en la empresa eventos empresariales Rocevib E.I.R.L. de Trujillo. Año 2016” “tiene como objetivo general el efecto positivo que tiene la aplicación de un plan estratégico tributario beneficiando tanto su situación económica como la financiera al incrementar su rentabilidad y su nivel de efectivo de la empresa, tiene un tipo de estudio lineal, con una técnica documental y su método de ficha de registro, su población que estuvo conformada por 30 intervenciones en la compañía tanto financiera como económicas, obtuvo como resultado el motivo de que la compañía no tenía implementado un planeamiento tributario no tenía conocimiento acerca de algunas normativas

que ocasionaban contingencias tributarias y abono excesivo de sus impuestos. Nos mencionan: Con un diseño de un Plan Estratégico Tributario y su implementación en la empresa, reduce notablemente las contingencias tributarias, y de igual manera un riesgo financiero, optimizando así el cálculo correcto de sus impuestos para así obtener mayor liquidez en la entidad ya que se evitan abonos innecesarios para la Superintendencia. Manifiesta que observan resultados favorables en la rentabilidad, a su vez, disminución de abono en sus impuestos que se ven reflejado en el Estado de Resultado ya que existe un incremento en la utilidad sin utilizar acciones tanto evasivas como elusivas.

(Casabona & Tao, 2018) en su tesis titulada “El planeamiento tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista N°2 de Frutas de Lima-Perú” tiene como objetivo general determinación del Plan Estratégico Tributario y como incide en la empresa en el abono de los impuestos del Mercado Mayorista N°02 Frutas-La Victoria, el tipo de estudio es exploratorio, el instrumento que se utilizó es la entrevista, con una población conformada por 872 empresarios, en los resultados de la investigación se aprecia que la mayoría de los dueños de estos negocios desconocen el ámbito contable y tributario y dejan la gestión de enfrentar fiscalizaciones de la Administración Tributaria a cargo de los asesores contables.

(Cruz & De la Cruz, 2021) en su tesis titulada Planeamiento tributario y su relación con la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019” en su objetivo general la determinación de un Plan Estratégico Tributario y su repercusión en la liquidez de las empresas comercializadoras de café, el tipo de estudio es aplicada, el instrumento que se utilizará es la encuesta, además se aplicó el método deductivo, con una población de 30 entidades de comercialización de café, en los resultados de su estudio se obtuvieron la mayor parte de veces efectúan los abonos de sus responsabilidades tributarias que afectan a sus negocios, el 33.33% manifiesta que siempre cumple y el 20% señalan que sólo lo cumplen algunas veces. El autor manifiesta en sus conclusiones que puede existir

una conexión entre la liquidez y un plan estratégico tributario ya que existen empresas que no llegan a examinar previamente su situación actual y debido a esto se ocasiona el pago de multas o sanciones innecesarias.”

(Julca, 2020) en su tesis titulada “Planeamiento tributario y su incidencia en el crecimiento económico de las Mypes textiles en el comercio comercial de Gamarra-La Victoria 2019. Lima.” tiene como objetivo general establecer si el plan estratégico tributario incurre en el incremento económico de las Mypes textiles de Gamarra”, “tiene un tipo de estudio básica, con la técnica de cuestionario, método no experimental de nivel descriptivo-correlacional, transversal, una población conformada por las Mypes textiles de Gamarra, obteniendo como resultado, la repercusión positiva existente entre el planeamiento tributario y su incremento económico ya que favorece positivamente a la empresa. El autor manifiesta que al contar con una excelente planificación y estructura organizacional pueden enfrentar las responsabilidades tributarias que tienen los comerciantes.

(Mantilla, 2015) en su investigación denominada “El Planeamiento Tributario y su incidencia en la situación financiera del Grupo Constructor Gasa S.A.C.- Periodo 2015” que tiene como objetivo general la determinación de la Situación Financiera y su incidencia del Plan Estratégico Tributario en el Grupo Constructor en el periodo 2015, este estudio su diseño es no experimental. Se empleó el método analítico, se utilizó como instrumento la entrevista y para la recolección de datos una guía de entrevista, como muestra consta del Grupo Constructor. El autor expresa en sus resultados que el efecto del Planeamiento se vio reflejado en los Estados Financieros del plan estratégico tributario puesto en marcha en la organización y sus beneficios había mejorado, esto quiere decir que el poner en funcionamiento la Planificación Tributaria ha permitido reducir riesgos tributarios, una adecuada reducción de impuestos y gastos al tener un adecuado conocimiento ni implementado las normas tributarias para así incrementar las utilidades que se ven reflejados en la liquidez y su incremento en la empresa.

(Meza, 2015) su investigación de nombre “El planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica y financiera de La Fortaleza SAC – Trujillo 2015” tiene el objetivo de distinguir la repercusión de la Estrategia Tributaria en la Situación económica - Financiera, su estudio es descriptiva, porque se recolecto la información mediante la exploración, no experimental, ya que se examina las variables y no se adulteran. Corte transversal, utilizaron como recurso la entrevista y análisis documental, como prueba que se utiliza para el estudio está formado por La Fortaleza SAC. El autor obtuvo como efecto, sin un plan estratégico tributario tiene una solvencia de 25.07% mientras que aplicando las estrategias tiene un incremento de 30.05%. Al término, aplicando una correcta estrategia tributaria, en el cual, se probó que incide de manera positiva en la liquidez tanto en la situación financiera como en la económica de La Fortaleza SAC.”

(Ojeda, 2018) en su tesis designado “Planificación tributaria y la Situación Financiera en compañías que comercializan artículos de ferretería, La Victoria, 2018” que tiene como objetivo establecer la conexión de la situación económica y un plan estratégico tributario en compañías que comercializan artículos de ferretería, tiene un tipo de estudio aplicada con una procedimiento una encuesta, con un método de estadística descriptiva, como población estudia las compañías ferreteras de la Victoria, es así que como consecuencia de la estudio se confirma que existe una conexión positiva entre la estrategia tributaria obteniéndose excelentes resultados en el situación financiera. El autor declara en su deducción: Que al existir una buena estrategia tributaria se previenen multas y así no se daña la compañía para poder cumplir con todos sus deberes ya sea con sus impuestos o con terceros.

(Rodriguez J. , 2019) en su tesis titulada “Planificación tributaria y su incidencia en la Situación Financiera y Económica de la Empresa Sergecor S.A.C. Trujillo 2015-2018” “tiene como objetivo establecer las estrategias tributarias en la situación económica y financiera de la compañía, así minorar los deberes de sus tributos y plantear nuevas medidas para aumentar la utilidad, tiene un tipo de estudio descriptivo, aplicando la técnica de análisis

documental, el método de estudio es no experimental, su población es la compañía Sergecor S.A.C., como resultado la compañía no aplica las leyes tributaria que resulta que la empresa tenga reparos tributarios que reduce las ganancias de la compañía. El autor declara en sus conclusiones: Al poner en marcha las estrategias tributarias podrá permitir incrementar la situación económica, ya que tendrá mayor control de los reparos y deberes tributarios.

(Villanueva, 2017) en su investigación denominado “Planificación tributaria y su incidencia en la situación económica-financiera de la empresa Servicios Trujillo E.I.R., Trujillo, 2016” tiene como objetivo la determinación de como incurre en la situación económica de la empresa con una planificación tributaria, su tipo de estudio es descriptiva, con una técnica de estudio de análisis documental y entrevista, cuenta como su población a los profesionales contables de la organización Servicios Trujillo, lo cual obtuvieron que la compañía vino acumulando intereses por no saldar sus impuestos en las fechas correspondientes. El autor concluye: que las estrategias tributarias repercuten positivamente ya que contribuye a tener un mejor control de liquidar sus tributos para así evitar exceso de gastos innecesarios.”

(Zeña, 2015) en su investigación denominada “Planificación Tributaria y su incidencia en la Situación financiera de la empresa Servicios Gastronómicos Delicia’s SAC. Trujillo 2014-2015.” “Que tiene como objetivo definir la repercusión en la situación financiera de la empresa Servicios Generales Gastronómicos Delicias de la implementación de un plan estratégico tributario. Este estudio utiliza el método descriptivo, cuenta como población a la compañía Servicios Generales Gastronómicos Delicia’s SAC, al igual que la muestra. Se obtuvo que la compañía, ha recibido avisos y cartas, dejando demostrado los errores cometidos que originaron riesgos tributarios. El autor manifiesta: Luego de la aplicación de las Estrategias Tributarias se demostró, a través de un cotejo de los períodos 2014 y 2015, el efecto financiero alcanzado a través de las razones financieras, probando la validez de su empleo y su repercusión financiera es efectivo en la Situación Financiera de la compañía.”

(Gonzales, 2016) en su tesis denominado “El planeamiento Tributario Y Contingencias En La Empresa De Transportes Yungay Express De Caraz 2015 – 2016” que tiene como objetivo indicar el plan estratégico tributarios y sus repercusiones en las contingencias tributarias de la compañía Yungay Express de Caraz, este estudio es de tipo descriptiva, usa un recurso de técnicas matemáticas y estadísticas. El autor precisa en sus resultados que, se logró precisar si el plan de estrategias tributarias de la Empresa de Transportes Yungay Express; se asocia significativamente varios riesgos tributarios, como está evidenciado en la Tabla N°06. En conclusión, ya que no contaban implementado el plan de estrategias tributarias del inicio de la compañía se descubrió infracciones tanto como las normas y las leyes tributarias, ocasionando desembolsos para liquidación de multas e intereses.

(Rivera, 2017) en la tesis denominada “El proyecto estratégico tributario para prever las Contingencias Tributarias en la Compañía Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de Huaraz-2017”, dicho estudio tiene objetivo determinar el relacionamiento que existe entre el plan tributario y los posibles reparos tributarios futuras en la Compañía Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz - 2017. El tipo de estudio es correlacional, con diseño no experimental, su población está formada por los Estados Financieros de la Compañía Operadora Terrestre JBJ S.A.C. 2015 y 2016. El autor obtuvo que se descubrió omisiones e infracciones por la falta de estrategias tributarias, esto generó importantes salidas de dinero al saldar tanto sanciones como intereses. Se evaluó que la compañía tiene un alto nivel de riesgos tributarios, debido a las dificultades de las estrategias tributarias, esto principalmente por que el plan tributario no se realizó apropiadamente para prever riesgos. En sus conclusiones menciona que se ha determinado que las estrategias tributarias repercuten significativamente y en gran medida en prever de futuros riesgos tributarios.”

Bravo J. (2018) En su libro de nombre “Derecho Tributario Reflexiones” donde manifiesta: “Las estrategias tributarias tienen como fin alcanzar un considerable ahorro Tributario. Depende del resultado alcanzado, decir si el ahorro fue legal o ilegal, en esta perspectiva se

estaríamos delante a una economía de opción. Según el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (1999) En su libro denominado “Séptimo Congreso Tributario, San Martín de los Andes, 4 al 8 de septiembre de 1999: Las estrategias tributarias se emplearán para eludir las obligaciones tributarias mediante el timo prefiijo e intencional, es decir para caer en la figura de la “evasión fiscal”. El éxito en los negocios de familia (Ward, 2006): Los planeamientos tributarios son partes importantes de dichas manifestaciones, y la capacidad de disponer la conveniencia de los empresarios. Las elecciones para eludir o reducir impuestos puede desfavorecer a las empresas.

2.2. Enfoque conceptual

Planeamiento tributario: Consiste en el grupo de estrategias legales en las que se puede apegar el obligado a fin de poder calcular y abonar el impuesto al que se encuentra obligado a favor del Estado, teniendo en cuenta la adecuada implementación de las normas tributarias de la Superintendencia. (Villanueva, 2013) El Planeamiento Tributario también nombrado planeamiento fiscal, etc. Es un gran instrumento que permite una adecuada gestión en términos tributarios para que acceda a un esquema de tributación apropiado para cada empresa evitando infringir las leyes y normas tributarias. A continuación, consideremos definiciones diferentes correlacionadas con el término Planeación Tributaria. Al momento de revisar el fundamento se pudo encontrar que: El plan estratégico tributario es necesario para poder evaluar y escoger el adecuado sistema de tributación, tanto como reducir los impuestos y futuros reparos tributarios (Dávila, 2017)

Por el plan de estrategias tributarias infiere a la forma cómo el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias plantea como su finalidad el aprovechamiento de los beneficios contemplados en las leyes, no se trata de evadir las normas legales. El concepto de planeación tributaria nos indica que el sujeto obligado realiza sus actividades que generan rentas tanto como aumento de patrimonio y su actividad generadora de impuestos, contribuciones y tasas impuestas por la Administración Tributaria teniendo

como objetivo final la reducción de la carga tributaria que le corresponde. (Restrepo Pineda & Bedoya Martínez, 2016)

Normativa fiscal: En este caso existen legalmente existen 3 tipos de las conductas económicas de los obligados para reducir cargas fiscales: Economía de Opción que trata de escoger el sistema con más beneficio ya que se puede realizar legamente sin problemas, Evasión que se considera ilegal ya que se trata de transgredir y evasión a las normas tributarias puesto que trata de utilizar los vacíos existentes en las normativas legales de forma que resulta complicado definir si son legales o si son ilegales, ya que utiliza esa deficiencia de las normas tributarias para evitarlas para así poder reducir sus impuestos. (Dávila, 2017)

Impuesto a la renta: En nuestro país, La Ley del Impuesto a la Renta fue aprobada por Decreto Legislativo N.º 774, el 6 de diciembre del año 2004, desde esa fecha la norma ha recibido varias actualizaciones. “Es el tributo el cual su cumplimiento no da origen directo de un beneficio al obligado de parte del Estado. Hace referencia que en el hecho generador no está considerado la actividad estatal a favor del contribuyente que abonó dicho tributo. La significancia del hecho no vinculante influye sobre la cancelación del impuesto a la renta debido a que los obligados no perciben gracia de manera directa en los pagos que realizan de tal manera que lo consideran como carga y lo evitan. (Casabona & Tao, 2018)

Impuesto General a las Ventas: El IGV es un impuesto que grava toda venta y utilización de servicios en nuestro país, se trata con cumplir los 3 propósitos que son fundamental para la recaudación: (i) entre lo múltiples agentes de la cadena de la comercialización y producción se distribuye el riesgo de apreciación del tributo; (ii) se requiere que el vendedor prestador de algún servicio que cancele el impuesto en lugar del consumidor final, trasladándose a este la obligación que grava con el mecanismo de traslación (iii) no se necesita que se origine el consumo final tanto de los bienes como servicio para poder obtener un fraccionamiento en el pago de impuestos. (Córdova, 2015)

Código Tributario: El Código rige las relaciones jurídicas que se originan en el nacimiento de los tributos. Para estos efectos, el tributo en términos generales comprende, Impuesto, El tributo no representa directamente que sea un beneficio al contribuyente de parte del Estado. **Contribución:** Al cumplir con los tributos se generan beneficios de lo cual origina que el Estado realice obras públicas. **Tasa:** Se trata de un servicio prestado por el Estado que genera un tributo que es una obligación del contribuyente abonar, las tasas, entre otras, pueden ser: **arbitrios:** Se trata de un servicio de mantenimiento público, lo cual genera una tasa, **derechos:** Es un pago por el uso de bienes o servicio público, **licencias:** Para actividades que sean expuestas a fiscalizaciones se genera una tasa para que puedan obtener una autorización. Todos los tributos no deben tener un destino ajeno que no sea el de cubrir las obras públicas. (Código Tributario, Norma II)

Beneficios Tributarios: Comprende de buscar estrategias para obtener beneficios aplicando correctamente las normas jurídicas, así como las amortizaciones, depreciaciones, deducciones, condonaciones, entre otros, mientras que por otra parte se realiza un análisis minucioso de las normas legales en beneficios de los contribuyentes todos de manera lícita. Se analiza tener una mayor eficiencia a la empresa para que les permitan cargas fiscales que no excedan a su economía para que pueda mejorar su situación financiera. Con un uso eficiente de un plan estratégico tributario ayudaría a las empresas para eliminar reparos tributarios, tanto como generar mayor utilidad sin llegar al fraude a la ley que afecten en la eficiencia de sus proyectos económicos, como los de minimizar o deducir de manera adecuada sus gastos utilizando las herramientas legales de manera correcta. (Colegio de Contadores de Lima)

Gradualidad: Este régimen se encuentra aplicado en el numeral 1 del artículo 13º donde señala que a la infracción del numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario, se podrá aplicar la gradualidad si antes el deudor cumplió con el abono de la multa: rebaja de una 95% si se subsana la

infracción antes de cualquier notificación de la Sunat; se rebajará un 70% si al día siguiente de la notificación de subsanación; se rebajará en un 60% al culminarse el plazo otorgado se abona a la deuda tributaria de la orden de pago; se rebajará en un 40% si se hubiera reclamado la orden de pago y se cancela la deuda antes del vencimiento de los plazos establecidos. (SUNAT, N.º022-2019)

IGV Justo: Este beneficio tributario para las micro y pequeñas empresas les permite que las que tengan ventas anuales de hasta 1700 UIT puedan acceder a aplazar el abono de su tributo del IGV hasta por 3 meses de un periodo tributario. Bajo las condiciones como: se aplaza hasta el 3 periodo siguiente del plazo original del periodo de cuál se aplica la opción. Los plazos son aplicados desde el día siguiente de vencido el plazo. Para acceder a esa opción del beneficio sólo se puede realizar en la declaración mensual de los impuestos hasta su fecha de acuerdo al Cronograma de Obligaciones Tributarias de acuerdo a su vencimiento. (Sunat, 2019)

Reducción de intereses: Se propone un fuerte plan para las reducciones de intereses tanto como las multas tributarias, para que así además las que aún no sean reconocidas las deudas y también puedan acceder los que cometieron la evasión y poder abonar en un plazo corto. También se recomendó que es imprescindible que el Gobierno no anunció concretas medidas para así una mayor tasa de recaudación y tan sólo se realizaron fraccionamientos de los cuales no reduce la deuda de tal manera no tuvo acogida, anteriormente la deuda venía con una condonación, pero actualmente no fue así de tal manera que es atractivo para el contribuyente. (Perú21, 2020)

Situación Financiera: En las décadas del siglo XV se inició el registro monetario de las empresas. En la antigüedad los problemas financieros se le trataba al igual que de los económicos, en el siglo pasado en sus inicios, considerablemente se empezaron a proyectar sus acciones las organizaciones de tal manera que se inició un interés por el estudio de los capitales del mercado. Para empezar, se concentraban en buscar inversión en sus proyectos para que sean financiados como parte de la función

financiera como también se encarga de evaluar a la empresa en su estructura ya que se da mayor interés por la financiación externa. Años más tarde con la crisis de sobreproducción en 1929, se originó que quebraran las empresas. Después de la segunda guerra mundial donde además ya se empleaban cálculos y planificaciones se inició una administración moderna financiera para las decisiones de inversión. (Córdoba, 2016, párr.1) También hace referencia a la cantidad de bienes y activos que posee como patrimonio las organizaciones. Sala R. (2016)

Estado de Resultados: El Estado de Ganancias y Pérdidas o más conocido como Estado de Resultados ahí podemos encontrar evidenciados los resultados económicos de la empresa en un tiempo determinado, de tal manera se hace necesario una identificación perfecta tanto de los costos como los gastos que se originaron con los ingresos. De esa manera los inversionistas evalúan los estados de resultados para obtener un análisis de rentable que es la empresa, por otro lado, los deudores utilizan en análisis del estado de resultados para obtener información de la facilidad de pago que tiene la empresa para cancelarlos. (Grupo Verona, 2020)

Efectivo y equivalente de efectivo: Señala que el efectivo también está comprendido los depósitos en los bancos. Así como también los equivalentes de efectivo se refiere expresamente a las inversiones que son utilizadas para abonos a corto plazo. De dicha manera una inversión financiera debe poder ser convertible en efectivo de una manera fácil además que tenga un riesgo mínimo de cambio de valor. Dicha forma da entender que una inversión cumpla con el requisito de un periodo de corto vencimiento de 3 meses contando desde la fecha de adquisición. Están excluidos las inversiones en patrimonio del equivalente de efectivo, a excepción que sean sustancia. (NIC 7)

Liquidez: Se trata de satisfacer la capacidad de un negocio para liquidar el abono a corto plazo de las exigencias de los acreedores, donde se utilizan razones financieras determinadas por el cual está la razón circulante, prueba ácida, como otros. (Valencia, 2015, pág. 215)

Obligaciones por pagar: Se dividen en tres las obligaciones tanto como corrientes, de largo plazo y otros pasivos. Se clasifican por el tiempo que se realiza el abono de la obligación como son: los pasivos corrientes que está formado por los abonos exigibles en un corto plazo como de las obligaciones financieras, impuestos, entre otros; los de corto plazo se conforman por obligaciones de un tiempo mayor a 1 año, es de suma importancia diferenciarlos en la Situación Financiera y sobre los otros pasivos están comprendidos los reparos tributarios a futuro así como también no está confirmado de si se generará la obligación o no. (Guzmán A., Guzmán D. & Romero T., 2005)

Ventas: Es necesario un registro auxiliar en la que se pueda detallar el registro de ventas tanto cronológicamente como correlativa, de tal manera que todas las operaciones son registradas ya que es requisito de orden tributario ya que es importante para poder tener un cálculo exacto de impuesto para poder aplicar la tasa del 18% de la base imponible al valor de la venta de mercadería o servicio que genera cada empresa. Además, no puede exceder su plazo máximo de atraso de 10 días de acuerdo al primer día hábil del mes siguiente que se ha declarado la emisión del comprobante de pago. (La República, 2021)

Rentabilidad: Hace referencia la rentabilidad económica a la explotación de los bienes que cuenta la organización, el resultado de su rendimiento es obtenido de la eficiencia que sean utilizados los bienes. (Molina S., Ramírez S., Bautista M., & De Vicente Lama, 2015). En el caso de la rentabilidad financiera se trata de la utilidad que se genera en relación con el patrimonio de la organización, donde se observan que las inversiones que realizaron los accionistas y los beneficios que obtuvieron. (Pérez Carballo, 2015) y según (Pérez Carballo, 2015) La Rentabilidad financiera es la relación que existe entre los beneficios que se obtienen y el patrimonio neto de la empresa, refleja el rendimiento que han tenido las inversiones de los accionistas respecto de los beneficios obtenidos.

Decreto de Urgencia N°026-2020: Este decreto de urgencia se puso a disposición para prevenir la propagación del Covid-19 en el Perú. Fue publicado el domingo 15 de marzo del 2020. En el título II de este decreto menciona que se faculte a los empleados del sector público tanto como el privado el trabajo remoto y se caracteriza por que los trabajadores sigan prestando sus servicios desde sus domicilios utilizando cualquier medio que les pueda dar la posibilidad de seguir realizando sus labores fuera del trabajo. Por lo tanto durante el año 2020 no hubo operaciones suficientes en la empresa para realizar una comparación con el periodo 2019

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación:

- **Tipo de Investigación y diseño:** La presente es una investigación de Tipo Cualitativo, con un diseño descriptivo, no experimental, de corte transversal y está suscrita al método de estudio de caso.
- **Por su finalidad:** Se realizará un análisis del caso, para dar a conocer la particularidad del mismo, por lo tanto, tiene una finalidad intrínseca
- **Por unidad de análisis:** Se trata de un caso único, siendo esta, una investigación denominada como empírica para el análisis de un contexto real del fenómeno en estudio.
- **Por tipo de recolección de datos:** Se analizaron datos cualitativos y cuantitativos, para su discusión correspondiente y realizar las conclusiones de la información, por lo que es mixto.
- **Por su temporalidad:** Se trata de una investigación Transversal.
- **Por su alcance:** Es trata de una investigación explicativa.

3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización apriorística

3.2.1. Planeamiento Tributario:

Subcategorías:

- Normativa Fiscal
- Beneficios Tributarios

3.2.2. Situación Financiera:

Muestra los recursos de que dispone la entidad para la realización de sus fines (activo) y las fuentes externas e internas de dichos recursos (pasivo más capital contable), a una fecha determinada. Román J. (2017). Tiene como subcategorías:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados

3.3. Escenario de estudio:

La Empresa constructora L&S Contratistas Generales SRL, ubicada en JR. LIMA MZ Z LOTE 3 – PJ. LA UNION, Chimbote, Santa, Ancash. La mencionada empresa será el escenario de investigación, tiene como actividad económica la construcción de edificios.

La empresa tiene como misión: Ofrecer el mejor servicio tanto de construcción como de mantenimiento, colaborando de esta manera y siendo parte del exitoso futuro de nuestros clientes y el desarrollo del país. Trabajamos bajo la promesa de satisfacer a nuestros clientes superando sus expectativas y generando así mejora en su calidad de vida. Contamos con personas comprometidas con brindar aporte al desarrollo de la sociedad, alcanzando los más altos estándares de calidad y productividad.

Y como visión: Ser la mayor constructora de la localidad, reconocidos por nuestra confiabilidad solidez y sobre todo honestidad, con proyectos de calidad, mejorando cada día nuestros procesos y favoreciendo la competencia del capital humano.

3.4. Participantes:

Para la presente investigación se consideraron 03 unidades de análisis.

Unidad de análisis 1: Una entrevista al Gerente de la empresa L&S Contratistas Generales SRL

Unidad de análisis 2: Una Entrevista al Contador de la empresa L&S Contratistas Generales SRL

Unidad de análisis 3: análisis documental de los Estados Financieros y declaraciones realizadas en el PDT 0621 y PDT Anual 2019 de la empresa L&S Contratistas Generales SRL

Urbano, P. (2016) indica que se desarrolla la triangulación para delimitar el alcance de los resultados recolectados para así poder tener un mejor análisis más pertinente, claro y evitar tener doble información.



Ilustración 1: Triangulación de participantes

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la recolección de información se utilizará las técnicas del análisis documental que fue aplicada a los EEFF 2019, PDT y una entrevista al contador y al gerente.

3.6. Procedimiento

Después de haberse planteado del caso a estudiar, las bases teóricas. Se prosiguió a solicitar un encuentro con el Contador de L&S Contratistas Generales SRL, por cual pudimos obtener una reunión con el fin de llevar a cabo la entrevista para obtener los datos necesarios que se requiere, de igual manera se le solicitó autorización para obtener permiso de acceso a la información documental las cuales son: EEFF 2019, PDT y demás documentos de ayuda para el caso, donde se aplicaría el análisis de la documentación.

3.7. Rigor Científico

En el rigor científico de la presente de investigación se empleó el conocimiento teórico desarrollado sobre planeamiento tributario y la situación financiera de los autores con mayor connotación, para poder configurar el rigor científico se somete a una validación de rigor por docentes temáticos y metodólogos; que servirá para brindar confianza y un aspecto lógico al desarrollo del trabajo de investigación.

Acorde a la LIR o Ley del Impuesto a la Renta en el artículo 37 en el inciso (z) se hace mención que, para determinar correctamente el gasto que se necesita para generar y sostener la fuente, de igual manera deben de estar basados con el criterio de razonabilidad en las entradas de dinero de cada contribuyente, y en totalidad para aquellos gastos, Y generalidades del gasto al que se hace referencia en los incisos I) y II) y a.2) en la Ley de Impuestos a la Renta.

A través de la Ley N° 30641 publicado el 17 de agosto del 2017, se dictó la Ley del Impuesto General a las Ventas, este impuesto grava la venta de bienes muebles en el país, la prestación de servicios, los contratos de construcción y la primera venta de inmuebles que realicen los constructores. El art. 18 señala que solo se otorga derecho a crédito fiscal a los casos gravados que tengan fiel cumplimiento a los siguientes requisitos: Aquellos que sean facultados como gastos de la empresa, que sean destinados a las operaciones por las cuales se deba cancelar el Impuesto, el IGV está discriminado en el comprobante de pago, además los comprobantes de pago deben cumplir con los requerimientos definidos por SUNAT.

3.8. Método de análisis de datos

Para inicial con el diagnóstico se procedió con el análisis de la entrevista para poder tener la información exacta sobre el control de la situación tributaria en la que se encuentra la empresa al inicio de la investigación. Seguidamente se verificará el cálculo mensual de la determinación del IGV y Renta, las declaraciones que se realizaron, el Estado de Situación Financiera y Estado de resultado por naturaleza. Se

proseguirá a identificar los periodos en la cual la constructora haya incurrido en una infracción tributaria y si fueron rectificadas y correctamente canceladas. Posteriormente se realizará la comparación entre los periodos 2019 y 2021 sin planeamiento Tributario y con Planeamiento respectivamente para observar los cambios que podrían darse.

3.9. Aspectos éticos

La presente investigación tuvo en cuenta las políticas, valores y principios éticos que está caracterizado en las investigaciones, las cuales son:

Confidencialidad: En la investigación se tiene un cuidado riguroso sobre los datos personales de los encuestados y sus cargos para así evitar su difusión fuera de los fines académicos, así como los comentarios en la entrevista que no tenga relación con la investigación.

Objetividad: En la investigación no se sometió a juicio las respuestas de los encuestados, se fue imparcial con la información que nos brindaron.

Originalidad: En la investigación se incluyeron información propia, así como también información de terceros, que está detallados con las fuentes bibliográficas y sus citas respectivas de tal manera que se evidencia la inexistencia de copia.

Veracidad: En la investigación se mostró información real, no se compró información, tampoco se utilizaron las investigaciones realizadas por terceros para llegar a pasarlo como nuestros, esto lo evidenciamos al momento de la sustentación donde se demuestra que tenemos el dominio y conocimiento de las variables abordadas.

IV. RESULTADOS

La empresa L&S Contratistas Generales SRL, inicio sus actividades en el año 1997 por lo que cuenta con 26 años de presencia y trayectoria. Fue creada por el deseo de crecimiento personal y profesional de sus dos socios fundadores, Con el transcurso de los años hemos ido creciendo y ganado más y mayor experiencia en este rubro, con el objetivo de brindar un mejor servicio, de calidad superior y seguridad para quienes confían en nosotros.

La empresa aún continúa en el creciente proceso de desarrollo, dedicada al rubro de la construcción, siendo un gran referente en el mercado por la gran calidad de sus servicios; así como también el crecimiento nuestros clientes, lo que nos ha permitido desarrollarnos y posicionarnos de una manera muy importante.

Es importante señalar, que todos los servicios brindados están garantizados debido a que contamos con personal altamente capacitado y experiencia en el mercado.

Teniendo su organigrama la siguiente estructura:

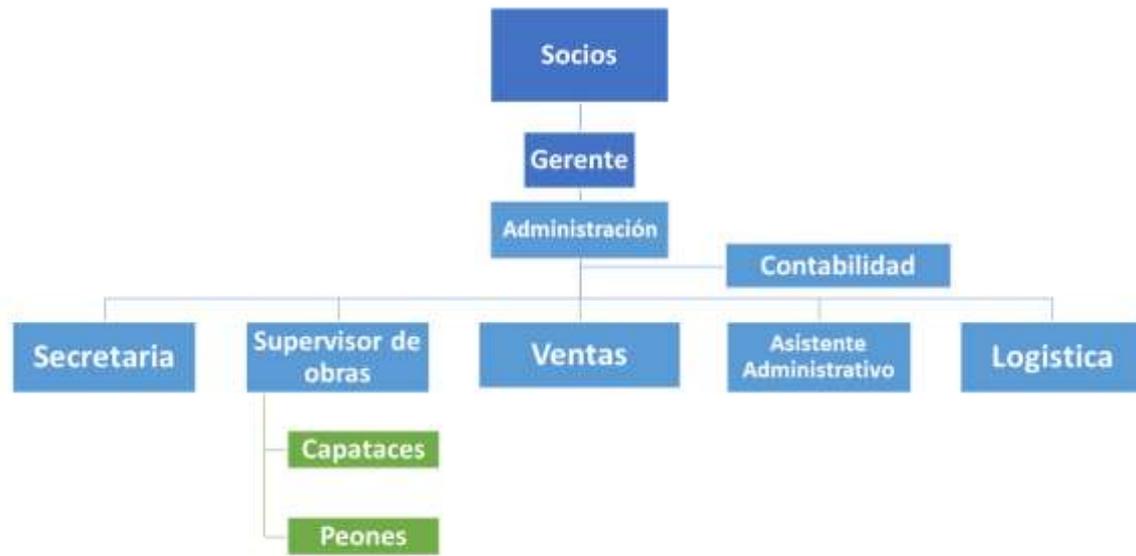


Ilustración 2: Organigrama de la empresa

Resultado del Objetivo Específico N°1: Diagnosticar la Situación Financiera del ejercicio 2019 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L. 2021. Gracias a la aplicación de la entrevista al contador, se pudo determinar que no se realizó Planificación Tributaria alguna, por los retrasos al realizar la declaración de impuestos en forma oportuna y debido a multas recibidas por parte de SUNAT. Así mismo se ha realizado el análisis documental, donde se determinó que la empresa L&S Contratistas Generales S.R.L. en el período 2019 en el mes de febrero, se incurrió en la infracción de declarar datos falsos lo cual fue reparado por SUNAT en setiembre del mismo año. Tipificándose la infracción del artículo 178, numeral 1, del Código Tributario “... **declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones, que influyan en la determinación y el pago de la obligación tributaria; y/o que generen aumentos indebidos de saldos o perdidas tributarias o créditos a favor del deudor tributario y/o que generen la obtención indebida de notas de crédito negociables u otros valores similares**”. Así mismo, la SUNAT pidió a la empresa que realicen la subsanación de la infracción, en caso contrario, se incurriría en la infracción del artículo 177 numeral 5, “**No proporcionar la información o documentos que sean requeridos por la Administración sobre sus actividades o las de terceros con los que guarde relación o proporcionarla sin observar la forma, plazos y condiciones que establezca la Administración Tributaria**”.

Resultado de la entrevista al Gerente General

ITEM	RESPUESTA	HALLAZGO	CAUSA
1. ¿Tiene conocimiento de los Beneficios Tributarios para buenos contribuyentes?	NO	Se detectó que no realizó ninguna consulta para poder acceder a buenos contribuyentes.	(Colegio de Contadores de Lima) Se realiza un análisis minucioso de las normas legales en beneficios de los contribuyentes todos de manera lícita
2. ¿Se ha acogido alguna vez al régimen gradualidad para pago de multas?	SI	Se detectó que hubo una fiscalización por compra de facturas, debido a esto tuvieron que acceder a gradualidad para pago de multas.	Código Tributario (Art. 166) La gradualidad de las sanciones solo procederá hasta antes que se interponga una apelación a las resoluciones de pago de multas.
3. ¿Ha tenido que pagar multas por infracciones tributarias?	SI	Se realizó la subsanación dentro de los días establecidos por la Administración Tributaria.	Código Tributario (Art. 164) Señala que ocurre una infracción cuando toda acción u omisión viole las normas tributarias.
4. ¿Considera la Situación Financiera de la Constructora L&S S.R.L., es buena?	SI	La Situación Financiera es muy buena, de acuerdo a la declaración anual de la empresa.	(Ojeda, 2018) Se manifiesta en el estudio que existe una conexión positiva entre la estrategia tributaria obteniéndose excelentes resultados en el situación financiera..
5. ¿Considera que la empresa es rentable?	SI	Se detectó al analizar la Situación Financiera 2019 que la empresa es rentable, sin embargo se podría mejorar.	El Estado de Ganancias y Pérdidas o más conocido como Estado de Resultados ahí podemos encontrar evidenciados los resultados económicos de la empresa en un tiempo determinado (Grupo Verona, 2020)
6. ¿Se realizó fraccionamiento para el pago de los tributos?	SI	Se detectó que la empresa si realizó un fraccionamiento debido a que tuvieron que pagar una renta de S/146,633.00	(Córdova, 2015) No se necesita que se origine el consumo final tanto de los bienes como servicio para poder obtener un fraccionamiento en el pago de impuestos.
7. ¿A tenido atrasos al declarar el impuesto a la renta?	SI	Se detectó que el periodo de Mayo 2019 se debió declarar el 15 de Junio 2019 pero fue declarado el 20 de Junio del 2019.	(Casabona & Tao, 2018) Los obligados no perciben gracia de manera directa en los pagos que realizan de tal manera que lo consideran como carga y lo evitan.

Resultado de la entrevista al Contador

ITEM	RESPUESTA	HALLAZGO	CAUSA
1. ¿Tiene conocimiento de los Beneficios Tributarios para buenos contribuyentes?	SI	Se detectó que no tienen los beneficios de buenos contribuyentes.	(Colegio de Contadores de Lima) Se realiza un análisis minucioso de las normas legales en beneficios de los contribuyentes todos de manera lícita.
2. ¿Se ha acogido alguna vez al régimen gradualidad para pago de multas?	SI	Se detectó que hubo una fiscalización por compra de facturas, debido a esto tuvieron que acceder a gradualidad para pago de multas.	(SUNAT, N.º022-2019) Se podrá aplicar la gradualidad si antes el deudor cumplió con el abono de la multa:
3. ¿Ha tenido que pagar multas por infracciones tributarias?	SI	Se realizó la subsanación dentro de los días establecidos por la Administración Tributaria.	Código Tributario (Art. 164) Señala que ocurre una infracción cuando toda acción u omisión viole las normas tributarias.
4. ¿Considera la Situación Financiera de la Constructora L&S S.R.L., es buena?	SI	La Situación Financiera es muy buena, de acuerdo a la declaración anual de la empresa.	(Ojeda, 2018) Se manifiesta en el estudio que existe una conexión positiva entre la estrategia tributaria obteniéndose excelentes resultados en la situación financiera.
5. ¿Considera que la empresa es rentable?	SI	Se detectó al analizar la Situación Financiera 2019 que la empresa es rentable, sin embargo, se podría mejorar.	El Estado de Ganancias y Pérdidas o más conocido como Estado de Resultados ahí podemos encontrar evidenciados los resultados económicos de la empresa en un tiempo determinado (Grupo Verona, 2020)
6. ¿Se realizó fraccionamiento para el pago de los tributos?	SI	Se detectó que la empresa si realizó un fraccionamiento debido a que tuvieron que pagar una renta de S/146,633.00	(Córdova, 2015) No se necesita que se origine el consumo final tanto de los bienes como servicio para poder obtener un fraccionamiento en el pago de impuestos.
7. ¿A tenido atrasos al declarar el impuesto a la renta?	SI	Se detectó que el periodo de Mayo 2019 se debió declarar el 15 de Junio 2019 pero fue declarado el 20 de Junio del 2019.	(Casabona & Tao, 2018) Los obligados no perciben gracia de manera directa en los pagos que realizan de tal manera que lo consideran como carga y lo evitan.

Mediante el análisis documental se pudo constatar una rectificación de la declaración de Registro de Compras del periodo ENERO 2019 misma que se declaró originalmente el 15 de febrero de 2019, y rectificada el día 20 de septiembre de 2019, esto debido a la compra de facturas realizada por el administrador de la empresa para tratar de disminuir el tributo a pagar.

SUNAT pidió la reparación de este hecho, lo cual generó el pago de multas e intereses a la empresa

	Declaración Original Periodo ENE-2019		Declaración Rectificatoria Periodo ENE-2019	
	Base	IGV	Base	IGV
Ventas	125668	22620	125668	22620
Compras	75200	13,536	50200	9,036
Tributo por pagar		9,084		13,584
Tributo omitido				4,500

Tabla 1: Montos de declaración rectificatoria

Cálculo de las sanciones y los intereses moratorios:

ENERO – CASO FACTURA COMPRADA	
TOTAL FACTURA = 29500	
Base Imponible = 25000	
TRIBUTO OMITIDO DEL IGV = 4,500	
Fecha de pago	15/02/2019
Fecha de reparo	20/09/2019
Gradualidad	95%
Tasa de interés	0.04%
Días Transcurridos	217
Tributo omitido	4,500.00
Sanción	50% del tributo omitido
<p style="text-align: right;">DIAS TRANSCURRIDOS</p> Febrero-2019 13 Marzo-2019 31 Abril-2019 30 Mayo-2019 31 Junio-2019 30 Julio-2019 31 Agosto-2019 31 Sept-2019 20 DIAS 217	
<p style="text-align: center;">Aplicación de la Gradualidad</p> $4,500.00 * 50\% = 2250.00$ $2250.00 * 95\% = 2,137.50$ $2250.00 - 2,137.50 = \mathbf{112.50}$	
<p style="text-align: center;">Cálculo de Intereses Moratorios</p> $4500 * 0.04\% = \mathbf{390.60}$ $112.50 * 0.04\% = \mathbf{9.77}$	
<p style="text-align: center;">Total Intereses Moratorios</p> $390.60 + 9.77 = \mathbf{400.37}$	
<p style="text-align: center;">Total a Pagar</p> Tributo Omitido = 4,500 +Sanción = 112.50 + Intereses = 400.37 TOTAL = 5,012.87	

Tabla 2: Cálculo de las sanciones e intereses moratorios

Además, el último día para realizar la declaración de libros electrónicos del periodo Junio 2019 fue el 15 de julio de 2019, sin embargo, se realizó la declaración el día 17 de julio lo cual generó una multa ascendiente a 1 UIT (S/ 4200.00 Soles) con una rebaja del 90%, se pagó un total del S/ 420.00 soles.

CRONOGRAMA DE OBLIGACIONES MENSUALES - EJERCICIO 2019

PERIODO TRIBUTARIO	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC							BUENOS CONTRIBUYENTES y UESP
	0	1	2 y 3	4 y 5	6 y 7	8 y 9	0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	
	ene-19	14 Feb	15 Feb	18 Feb	19 Feb	20 Feb	21 Feb	22 Feb
feb-19	14 Mar	15 Mar	18 Mar	19 Mar	20 Mar	21 Mar	22 Mar	
mar-19	12 Abr	15 Abr	16 Abr	17 Abr	22 Abr	23 Abr	24 Abr	
abr-19	15 May	16 May	17 May	20 May	21 May	22 May	23 May	
may-19	19 Jun	20 Jun	21 Jun	24 Jun	25 Jun	26 Jun	26 Jun	
jun-19	12 Jul	15 Jul	16 Jul	17 Jul	18 Jul	19 Jul	22 Jul	
jul-19	14 Ago	15 Ago	16 Ago	19 Ago	20 Ago	21 Ago	22 Ago	
ago-19	13 Sep	16 Sep	17 Sep	18 Sep	19 Sep	20 Sep	23 Sep	
sep-19	15 Oct	16 Oct	17 Oct	18 Oct	21 Oct	22 Oct	23 Oct	
oct-19	15 Nov	18 Nov	19 Nov	20 Nov	21 Nov	22 Nov	25 Nov	
nov-19	13 Dic	16 Dic	17 Dic	18 Dic	19 Dic	20 Dic	23 Dic	
dic-19	15 Ene 2020	16 Ene 2020	17 Ene 2020	20 Ene 2020	21 Ene 2020	22 Ene 2020	23 Ene 2020	

Ilustración 3 Cronograma de Obligaciones mensuales – ejercicio 2019

Cálculo de las sanciones y los intereses moratorios:

JULIO – CASO: DECLARACION CON ATRASO		
Ultimo día de atraso	15/07/2019	TOTAL MULTA = 4200.00 GRADUALIDAD = 4200 * 90% = 3780.00 MULTA A PAGAR = 4,200 – 3780 = 420
Fecha de declaración	17/07/2019	
Gradualidad	90%	
Multa	1UIT	

Tabla 3: Cálculo de las sanciones y los intereses moratorios:

Lo que constituye una infracción tipificada en el inciso 2 del Art. 176 Infracciones Relacionadas Con La Obligación De Presentar Declaraciones Y Comunicaciones Código tributario, la cual indica como infracción: “No presentar otras declaraciones o comunicaciones dentro de los plazos establecidos.”

Durante todo el año 2019 la empresa tuvo algunas contingencias más, el monto total de multas durante el ejercicio llegó al monto de 10,764.00, esto se ve reflejado en el siguiente Estado de Resultados por Naturaleza:

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA
L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
 (Al 31 de diciembre de 2019)

(+)	Ventas Netas	1580244.8
(-)	Costo de ventas	
(-)	Costos Operacionales	23060
	UTILIDAD BRUTA	1,557,184.80
(-)	Gastos Administrativos	538,588.48
(-)	Gasto de Ventas	538,588.48
(+)	Otros ingresos	4,201.00
(-)	Otros gastos	10,764.05
	UTILIDAD OPERATIVA	473,444.79
(+)	Ingresos Financieros	571.73
(-)	Gastos financieros	31,906.59
	Resultado antes de IR	442,109.93
(-)	Imp. A la Renta	29.50% 133597.82
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	308,512.11

Tabla 4: Estado de resultados por naturaleza.

Se pudo observar en el siguiente Estado de Situación Financiera una elevada cuenta de Renta por pagar, esto debido principalmente a la compra de mercaderías sin sustento (Facturas) ya que los proveedores con los que contaba la empresa no entregaban este documento, además de no llevar un correcto control de las compras

Estado de Situación Financiera
L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
(Al 31 de diciembre de 2019)

ACTIVO	S/ 1,493,515	PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	S/ 1,463,210	Renta de tercera categoría	S/ 51,587.82
Cuentas Corrientes para fines específicos	S/ 25,168	Renta de quinta categoría	S/ 10,240.00
Cta. Cte Banco de Crédito	S/ 478	ESSALUD	S/ 477.20
Cta. Cte Continental	S/ 213	ONP	S/ 676.00
Cta. Cte Scotiabank	S/ 1	Contribución al SENCICO	S/ 5,603.00
Cta. Cte BN	S/ 4,445		
Comprobantes por cobrar	S/ 110,213.81		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	S/ 1,603,728.42	TOTAL PASIVO CORRIENTE	S/ 68,584.02
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Terrenos	S/ 804,798.00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	
Maquinaria y equipo de explotación	S/ 52,214.99	TOTAL PASIVO	
Vehículos motorizados	S/ 95,802.25	CAPITAL	
Muebles	S/ 2,054.83	Capital socia	S/ 466,630.00
Enseres	S/ 2,177.97	Ingresos de años anteriores	S/ 1,625,085.24
Equipo para procesamiento de información	S/ 31,577.94		
		Utilidades acumuladas	S/ 308,512.11
Equipo de comunicación	S/ 4,244.07		
Depreciación acumulada propiedad planta y equipo	-S/ 127,787.10		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	S/ 865,082.95	TOTAL PATRIMONIO	S/ 2,400,227.35
TOTAL ACTIVO	S/ 2,468,811.37	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/ 2,468,811.37

Tabla 5: Estado de Situación Financiera

Resultado del Objetivo Específico N°2: Determinar un planeamiento tributario para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L. 2021. De acuerdo a los resultados obtenidos en las entrevistas y a través del análisis de la documentación se pudo determinar que en el periodo 2019, se tiene un resultado con utilidad, no obstante, no se halló propuesta alguna de Planificación Tributaria para el siguiente año. Así como lo establecieron distintos autores, entre los cuales encontramos a Molero (2016) quien indica que la planeación tributaria se realizará para que el sujeto pasivo tributario aproveche los beneficios tributarios siempre que estos estén estipulados por la ley. Para determinar un adecuado planeamiento se debe tomar en cuenta que es un proceso que puede y debe sufrir modificaciones a medida que avanza el tiempo, cambian las normas tributarias y evoluciona la empresa.

Resultado de la entrevista al Gerente General

ITEM	RESPUESTA	HALLAZGO	CAUSA
1. ¿Tiene conocimiento acerca del IGV justo?	SI	Se halló que el IGV se pagaba en la fecha establecida y no se utilizaba el beneficio del IGV justo.	(Sunat, 2019) Se menciona que este beneficio acceder a aplazar el abono de su tributo del IGV hasta por 3 meses de un periodo tributario.
2. ¿Conoce los requisitos necesarios para acceder a IGV justo?	NO	Se evidenció que sólo tenía conocimiento básico sobre el IGV justo.	(Sunat, 2019) Para acceder a esa opción del beneficio sólo se puede realizar en la declaración mensual de los impuestos hasta su fecha de acuerdo al Cronograma de Obligaciones Tributarias de acuerdo a su vencimiento.
3. ¿Tiene conocimiento de si en la empresa se aplica el método de cálculo de devengado al momento de calcular la renta a pagar?	NO	Se detectó que no se aplica el método de devengado para el cálculo de la renta a pagar. De acuerdo a la entrevista se paga renta por adelantos de clientes recibidos	(Villanueva, 2013) La renta tiene su nacimiento en el ejercicio comercial en que se devenguen los anticipos de clientes no se deberían grabar con IR dado que solo nacerá la obligación cuando el bien sea entregado al cliente o haya sido pagado en su totalidad.
4. ¿Pagó multas a consecuencia de un mal cálculo del IGV?	NO	Se detectó que no tuvieron multa por un mal cálculo del IGV.	(Córdova, 2015) El IGV es un impuesto que grava toda venta y utilización de servicios en nuestro país.
5. ¿Tiene conocimiento sobre las gradualidades aplicables a las multas tributarias?	SI	Se detectó que si se aplicó gradualidad a la multa del periodo junio 2019.	(SUNAT, N.º022-2019) Se encuentra aplicado en el numeral 1 del artículo 13º donde señala que a la infracción del numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario, se podrá aplicar la gradualidad si antes el deudor cumplió con el abono de la multa.

Resultado de la entrevista al Contador

ITEM	RESPUESTA	HALLAZGO	CAUSA
1. ¿Tiene conocimiento acerca del IGV justo?	SI	Se halló que el IGV se pagaba en la fecha establecida y no se utilizaba el beneficio del IGV justo.	(Sunat, 2019) Se menciona que este beneficio acceder a aplazar el abono de su tributo del IGV hasta por 3 meses de un periodo tributario.
2. ¿Conoce los requisitos necesarios para acceder a IGV justo?	SI	Se detectó que si tienen información de los requisitos al IGV justo para poder acceder.	(Sunat, 2019) Para acceder a esa opción del beneficio sólo se puede realizar en la declaración mensual de los impuestos hasta su fecha de acuerdo al Cronograma de Obligaciones Tributarias de acuerdo a su vencimiento.
3. ¿Tiene conocimiento de si en la empresa se aplica el método de cálculo de devengado al momento de calcular la renta a pagar?	NO	Se detectó que no se aplica el método de devengado para el cálculo de la renta a pagar. De acuerdo a la entrevista se paga renta por adelantos de clientes recibidos	(Villanueva, 2013) La renta tiene su nacimiento en el ejercicio comercial en que se devenguen los anticipos de clientes no se deberían grabar con IR dado que solo nacerá la obligación cuando el bien sea entregado al cliente o haya sido pagado en su totalidad.
4. ¿Pagó multas a consecuencia de un mal cálculo del IGV?	NO	Se detectó que no tuvieron ninguna multa por un mal cálculo del IGV.	(Córdova, 2015) El IGV es un impuesto que grava toda venta y utilización de servicios en nuestro país.
5. ¿Tiene conocimiento sobre las gradualidades aplicables a las multas tributarias?	SI	Se detectó que si se aplicó gradualidad a la multa del periodo junio 2019.	(SUNAT, N.º22-2019) Se encuentra aplicado en el numeral 1 del artículo 13º donde señala que a la infracción del numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario, se podrá aplicar la gradualidad si antes el deudor cumplió con el abono de la multa.

De acuerdo a los resultados de las entrevistas y el análisis documental, para a la empresa constructora L&S Contratistas Generales S.R.L. se le determinará el siguiente Planeamiento Tributario:

IGV Justo:

La Ley N°30524 Ley de Prórroga del Pago del IGV para la Micro y Pequeña Empresa – “IGV-JUSTO”, Se trata de un beneficio tributario el cual permite alargar el plazo para el pago del IGV por un tiempo de hasta tres meses, a las pequeñas y micro empresas con un total de ingreso por ventas máximo de hasta 1,700 UIT anuales, la finalidad es favorecer el cumplimiento de las obligaciones y brindar un estímulo para que las empresas informales logren la formalización.

Planeamiento Tributario sobre los Ingresos de la Empresa:

Un punto importante al aplicar un Planeamiento Tributario, tener en mente que las normativas para el IR son diferentes a las normativas del IGV. El impuesto a la renta se conduce por el principio del devengado, según el inciso a) del **Artículo 57 de la Ley del Impuesto A la Renta** “... **La renta de tercera categoría tiene su nacimiento en el ejercicio comercial en que se devenguen.**” Por lo tanto, los anticipos de clientes no se deberían grabar con IR dado que solo nacerá la obligación cuando el bien sea entregado al cliente o haya sido pagado en su totalidad.

Planeamiento Tributario del Gasto:

Todo gasto en que incurra la empresa debe ser formalizado, dichos gastos deben ser gastos reales en su totalidad, para evitar caer en infracciones tributarias y posibles reparos futuros. Los principales son:

Costo de Compra: Lo más usual en la compra de mercadería, es solicitar facturas, para esto es necesario verificar con anterioridad si el proveedor se encuentra registrado en el Registro Único de Contribuyentes y si se encuentra autorizado para la emisión de facturas de venta. Para el caso de las boletas, no se podrá reconocer

el crédito fiscal de IGV y solo 6% de todas las compras con límite de 200 UITs se podrán deducir. (Casabona & Tao, 2018)

Costo Personal: El costo de la formalización de los pagos efectuados a los estibadores, la mano de obra, conserje, etc. Las personas naturales no profesionales que no superen los S/96,000 anual u S/8,000 mensual pueden declarar con NRUS. En la empresa L&S Contratistas Generales se podría crear nuevas reglas para que todos los prestadores de servicios o personal no profesional se inscriba en el Nuevo RUS y que emita comprobantes y así poder deducir gastos ya que como lo indica el inciso z) del **Art. 37 de la Ley del Impuesto a la Renta: “Se puede deducir como gasto o costo los servicios acreditados con documentos como Boleta o Tickets que no otorgan dicho derecho, solamente emitidos por quienes se encuentren inscritos al Nuevo RUS, con un límite del 6% de los montos sustentados mediante Comprobantes que brinden derecho a deducir gastos o costos y que se encuentren registrados en el Reg. de Compras. Este límite no podrá superar 200UIT al año.”** Aun así, las personas naturales pueden: Tributar el IR como profesional que no se encuentra sujeto a alguna dependencia, en renta de cuarta categoría o renumerados con un contrato sujetos a beneficios en planillas tributando IR de 5° categoría, teniendo en cuenta los topes mencionados en la Ley. Asimismo, se debe conocer que el recibo por honorarios es un comprobante permitido para acreditación de gastos, la empresa debe requerir este comprobante a sus prestadores de servicios, con fines tributarios.

Costo por el transporte: En el caso del transporte, debido a la poca formalidad y a las tarifas bajas de los fletes, muchos de los transportistas no desean brindar comprobantes de pago. SUNAT a pesar de esto tiene un abanico de medidas con el fin de luchar contra la baja formalidad del sector transportista una de estas sería,

Que quienes contratan y pagan a los transportistas deben de retener el 4% del total del monto del comprobante de pago por concepto de

detracción; **“Mediante La Resolución de Superintendencia N.º 073-2006/SUNAT, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13º del TUO del Decreto Legislativo N.º 940 y normas modificatorias, en las operaciones sujetas al SPOT se incluyó al transporte de bienes por tierra. Estas detracciones se aplican a los servicios gravados con IGV, cuando el importe de la operación o el valor referencial, sea mayor a S/.400.**

Resultado del Objetivo Específico N°3: Analizar la Situación Financiera del ejercicio 2019 y compararla con la situación proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L. 2021. En referencia a las entrevistas con el contador y el gerente, ambos consideran que la aplicación de un planeamiento tributario contribuirá a la optimización de la situación financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L. 2021. Además de que podría aumentar la liquidez también coinciden en que evitaría contingencias futuras y facilitaría el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Objetivo Especifico N° 3: Analizar la Situación Financiera del ejercicio 2019 y compararla con la Situación Financiera proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.

Resultado de la entrevista al Gerente General

ITEM	RESPUESTA	HALLAZGO	CAUSA
1. ¿Considera usted que la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Constructora L&S S.R.L. contribuirá en la mejora de la Situación Financiera?	SI	Se halló que la empresa necesita un planeamiento tributario ya que hubo contingencias en los periodos febrero y junio del 2019.	(Ballena, 2017) Menciona que la propuesta del Planeamiento Tributario tiene incidencia directa en la situación económica y financiera de la empresa
2. ¿Cree usted que puede incrementar la liquidez de la empresa con la aplicación de un Planeamiento Tributario?	SI	Se detectó que al comparar se muestra que existe un incremento en la liquidez ya que no ocurrieron contingencias tributarias.	(Ballena, 2017) Menciona que en los Estados Financieros nos podemos dar cuenta del crecimiento en los resultados, concretamente en la utilidad como consecuencia de aplicar un plan Tributario.
3. ¿Considera que la propuesta de un planeamiento puede prevenir futuras contingencias tributarias?	SI	Se detectó que no existieron contingencias tributarias en el periodo 2021 donde fue aplicado el planeamiento tributario.	(Mantilla, 2015) Manifiesta que aplicando el Planeamiento Tributario ha permitido reducir contingencias tributarias además de una adecuada deducción de gastos.
4. ¿Cree usted que con la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria?	SI	Se evidencia que con una programación de las obligaciones en el 2021 se facilitó los pagos de las deudas tributarias.	(Blas & Ulfe, 2016) Menciona que al no tener conocimiento acerca de algunas normativas les ocasionaban contingencias tributarias y abono excesivo de sus impuestos.
5. ¿Considera que los ingresos por ventas del ejercicio 2019 han incrementado su rentabilidad?	SI	Se detectó que en el año 2019 la utilidad neta fue de 308,512.11.	(Pérez, 2015) Hace referencia la rentabilidad económica a la explotación de los bienes que cuenta la organización, el resultado de su rendimiento es obtenido de la eficiencia que sean utilizados los bienes.

Resultado de la entrevista al Contador

ITEM	RESPUESTA	HALLAZGO	CAUSA
1. ¿Considera usted que la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Constructora L&S S.R.L. contribuirá en la mejora de la Situación Financiera?	SI	Se halló que la empresa necesita un planeamiento tributario ya que hubo contingencias en los periodos febrero y junio del 2019.	(Ballena, 2017) Menciona que la propuesta del Planeamiento Tributario tiene incidencia directa en la situación económica y financiera de la empresa
2. ¿Cree usted que puede incrementar la liquidez de la empresa con la aplicación de un Planeamiento Tributario?	SI	Se detectó que al comparar se muestra que existe un incremento en la liquidez ya que no ocurrieron contingencias tributarias.	(Ballena, 2017) Menciona que en los Estados Financieros nos podemos dar cuenta del crecimiento en los resultados, concretamente en la utilidad como consecuencia de aplicar un plan Tributario.
3. ¿Considera que la propuesta de un planeamiento puede prevenir futuras contingencias tributarias?	SI	Se detectó que no existieron contingencias tributarias en el periodo 2021 donde fue aplicado el planeamiento tributario.	(Mantilla, 2015) Manifiesta que aplicando el Planeamiento Tributario ha permitido reducir contingencias tributarias además de una adecuada deducción de gastos.
4. ¿Cree usted que con la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria?	SI	Se evidencia que con una programación de las obligaciones en el 2021 se facilitó los pagos de las deudas tributarias.	(Blas & Ulfe, 2016) Menciona que al no tener conocimiento acerca de algunas normativas les ocasionaban contingencias tributarias y abono excesivo de sus impuestos.
5. ¿Considera que los ingresos por ventas del ejercicio 2019 han incrementado su rentabilidad?	SI	Se detectó que en el año 2019 la utilidad neta fue de 308,512.11.	(Pérez, 2015) Hace referencia la rentabilidad económica a la explotación de los bienes que cuenta la organización, el resultado de su rendimiento es obtenido de la eficiencia que sean utilizados los bienes.

En el análisis documental se evidencia que, en el Periodo Enero hubo un reparo tributario, y se realizó el pago del tributo omitido, con su respectiva multa e interés detallados en la tabla 2: Cálculo de las sanciones e intereses moratorios, la siguiente tabla es un resumen del periodo 2019 donde se puede apreciar que los pagos de Renta se realizan en su totalidad a pesar de haber recibido anticipos de clientes, además del reparo tributario por la compra de 29500, que tiene como base 25000 y como IGV reparado 4500.

Formato IGV - RENTA 2019 - SIN PLANIFICACION													
MESES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VENTAS		125,668	236,586	425,165							792,825		
IGV VENTAS	18%	22,620	42,586	76,530							134,418		
COMPRAS		25787	2931	2761	1213	704	1919	1803	878	869	24672	555	-
COMPRAS REPARADAS - SUNAT		(25000)											
IGV COMPRAS	18%	142	528	497	398	127	345	325	158	156	4441	100	
IGV A PAGAR		34,903	20,058	22,526		32,200				41,550	5,774		162,198
CREDITO FISCAL		-	-	-	398	525	870	1,195	1,353	1,509	-	100	-
IGV REPARADO		(4500)											
RENTA POR PAGAR		1,885	3,549	6,377							11,892		
IMPORTE A PAGAR		-	17,978	42,057	76,033	-	-	-	-	4,500	-	-	135,585
IGV POR PAGAR DE 2018	111,656	27,914	27,914	27,914	27,914	-	-	-	-	-	-	-	-
ESSALUD	9%	1,620	1,577	558	558	503	482	565	483	399	405	405	496

Tabla 6: Formato IGV - RENTA 2019 sin Planificación Tributaria

En la siguiente tabla para la Planificación Tributaria del periodo 2021, se consideró los importes del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019, realizando una proyección de ventas y compras para el periodo del 2021, con una variación porcentual positiva del 3%.

Se desarrolló el periodo 2021 aplicando una planificación tributaria, en la cual se puede observar que, en el mes de enero, a diferencia de la tabla 6: Periodo 2019 que no cuenta con la aplicación de la planificación tributaria, se evitó la adquisición de la factura por parte del administrador, esto a su vez evitó que se tenga que hacer reparos tributarios. Así también, se observó que, al formalizarse todas las compras, el crédito fiscal aumentó y el monto del IGV a pagar de los meses de enero, febrero, marzo, mayo, septiembre, octubre y diciembre disminuyó en S/ 22,994.00 a comparación de la tabla 6. Otro cambio significativo se dio al aplicar el método de devengado a la renta, en el cual solo se paga impuesto a la renta cuando nace la obligación tributaria como lo indica la Ley del Impuesto a la Renta, según el inciso a) del **Artículo 57.-** “... La renta de tercera categoría tiene su nacimiento en el ejercicio comercial en que se devenguen.” Por lo tanto, los anticipos de clientes no se deberían grabar con IR dado que solo nacerá la obligación cuando el bien sea entregado al cliente o haya sido pagado en su totalidad, no al solamente haber recibido dinero como adelanto por parte del cliente siendo la diferencia en los meses de enero, marzo y octubre, en total el pago de Impuesto a la renta en todo el año se disminuyó en S/ 3,453.20 pese de tener un aumento en el IGV de ventas, puesto que este monto se cancelará a medida que se cumplan los requisitos para el nacimiento de la obligación, mientras se mantenga en la empresa mejorará la liquidez de esta.

Formato IGV - RENTA 2021 - CON PLANIFICACION													
MESES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VENTAS		129,438	243,684	437,920							816,610		
IGV VENTAS	18%	23,299	43,864	78,826							138,451		
COMPRAS		2889.15	3605	3751.26	2011.59	1582.08	2529.68	2679.03	2500	1686.11	25741.76	571.65	-
COMPRAS REPARADAS - SUNAT		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IGV COMPRAS	18%	520	649	675	362	285	455	482	450	303	4634	103	
IGV A PAGAR		22,779	19,956	22,348		29,500				40,721	5,581		155,330
CREDITO FISCAL		-	-	-	362	647	1102	1584	2034	2338	-	103	-
IGV REPARADO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BASE PARA RENTA		113,905	243,684	385,370							689,375		
RENTA POR PAGAR		1709	3655	5781							10341		
VENTA DIFERIDA		15533		52550							127235		
IMPORTE A PAGAR		-	22,779		43,215	-	78,151	-	-		-		133,817
ESSALUD	9%	1,669	1624	575	575	518	496	582	497	411	417	417	511

Tabla 7: Formato IGV-RENTA 2021 con Planificación Tributaria

Estado de Situación Financiera

L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

(Al 31 de diciembre de 2021)

ACTIVO			PASIVO	
	ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	S/ 441,207		IGV	S/ 2,055
Cuentas Corrientes para fines específicos	S/ 1,045,588		Renta de tercera categoría	S/ 77,995
Cta. Cte Banco de Crédito	S/ 478		Renta de quinta categoría	S/ 10,240
Cta. Cte BN	S/ 22,336		ESSALUD	S/ 511
Comprobantes por cobrar	S/ 277,668		ONP	S/ 276
Anticipos de clientes			Contribución al SENCICO	S/ 4,073
	TOTAL ACTIVO			TOTAL PASIVO
	CORRIENTE	S/ 1,787,276		CORRIENTE
				S/ 95,150
	ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE
				TOTAL PASIVO
Terrenos	S/ 804,798			NO CORRIENTE
Maquinaria y equipo de explotación	S/ 95,215			
Vehículos motorizados	S/ 115,362			TOTAL PASIVO
Muebles	S/ 10,961			CAPITAL
Enseres	S/ 9,782			Capital socia
Equipo para procesamiento de información	S/ 55,578			S/ 466,630
Equipo de comunicación	S/ 9,526			Ingresos de años anteriores
Depreciación acumulada propiedad planta y equipo	-S/ 137,797			S/ 1,933,597
	TOTAL ACTIVO			Utilidades acumuladas
	NO CORRIENTE	S/ 963,425		S/ 255,324
				TOTAL PATRIMONIO
	TOTAL ACTIVO	S/ 2,750,702		S/ 2,655,551
				TOTAL PASIVO
				Y PATRIMONIO
				S/ 2,750,702

Tabla 8: Estado de Situación Financiera 2021

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA

L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

(al 31 de diciembre 2021)

Ventas Netas	1,627,651
Costo de ventas	
Costos Operacionales	8060
UTILIDAD BRUTA	1,619,591.32
Gastos Administrativos	624,418.07
Gasto de Ventas	624,418.07
Otros ingresos	5,766.00
Otros gastos	500.00
UTILIDAD OPERATIVA	376,021.18
Ingresos Financieros	1,772.52
Gastos financieros	15,632.00
Resultado antes de IR	362,161.70
Imp. A la Renta 29.5%	106837.70
UTILIDAD DEL EJERCICIO	255,324.00

Tabla 9: Estado de resultados por Naturaleza 2021

En las tablas 8 y 9 se puede apreciar el desarrollo de la aplicación de un Planeamiento tributario en L&S Contratistas Generales S.R.L. sin embargo para una mayor comprensión y mejor comparación de este, se elaboraron las tablas 10 y 11 con los datos del periodo 2019 y 2021 en una comparación directa de los saldos finales del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por Naturaleza.

Estado de Situación Financiera

L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
(Comparación al 31 de diciembre de 2019 y 2021)

	2019	2021		2019	2021
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	S/ 1,463,210	S/ 441,207	IGV	S/ 51,588	S/ 2,055
Cuentas Corrientes para fines especifi	S/ 25,168	S/ 1,045,588	Renta de tercera categoría	S/ 10,240	S/ 77,995
Cta. Cte Banco de Crédito	S/ 478	S/ 478	Renta de quinta categoría	S/ 477	S/ 10,240
Cta. Cte Continental	S/ 213		ESSALUD	S/ 676	S/ 511
Cta. Cte Scotiabank	S/ 1		ONP	S/ 5,603	S/ 276
Cta. Cte BN	S/ 4,445	S/ 22,336	Contribución al SENCICO		S/ 4,073
Comprobantes por cobrar	S/ 110,214	S/ 277,668			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	S/ 1,603,728	S/ 1,787,276	TOTAL PASIVO CORRIENTE	S/ 68,584	S/ 95,150
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Terrenos	S/ 804,798	S/ 804,798	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
Maquinaria y equipo de explotación	S/ 52,215	S/ 95,215	TOTAL PASIVO		
Vehículos motorizados	S/ 95,802	S/ 115,362	CAPITAL		
Muebles	S/ 2,055	S/ 10,961	Capital socia	S/ 466,630	S/ 466,630
Enseres	S/ 2,178	S/ 9,782	Ingresos de años anteriores	S/ 1,625,085	S/ 1,933,597
Equipo para procesamiento de información	S/ 31,578	S/ 55,578	Utilidades acumuladas	S/ 308,512	S/ 255,324
Equipo de comunicación	S/ 4,244	S/ 9,526			
Depreciación acumulada propiedad planta y equipo	-S/ 127,787	-S/ 137,797	TOTAL PATRIMONIO	S/ 2,400,227	S/ 2,655,551
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	S/ 865,083	S/ 963,425	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/ 2,468,811	S/ 2,750,702
TOTAL ACTIVO	S/ 2,468,811	S/ 2,750,702			

Tabla 10: Estado de Situación Financiera comparación 2019 y 2021

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA

L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

(Comparación al 31 de diciembre de 2019 y 2021)

	2019	2021
Ventas Netas	1580244.8	1,627,651
Costo de ventas		
Costos Operacionales	23060	8060
UTILIDAD BRUTA	<u>1,557,184.80</u>	<u>1,619,591.32</u>
Gastos Administrativos	538,588.48	624,418.07
Gasto de Ventas	538,588.48	624,418.07
Otros ingresos	4,201.00	5,766.00
Otros gastos	10,764.05	500.00
UTILIDAD OPERATIVA	<u>473,444.79</u>	<u>376,021.18</u>
Ingresos Financieros	571.73	1,772.52
Gastos financieros	31,906.59	15,632.00
Resultado antes de IR	<u>442,109.93</u>	<u>362,161.70</u>
Imp. A la Renta 29.5%	<u>133597.82</u>	<u>106837.70</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>308,512.11</u>	<u>255,324.00</u>

Tabla 11: Estado de Resultados por Naturaleza comparación 2019 y 2021

De acuerdo a los resultados obtenidos gracias a la proyección realizada del periodo 2021 tomando en cuenta los datos del periodo 2019, se pudo evidenciar la diferencia en que al aplicar el cálculo devengado de las ventas, a pesar de tener un aumento de S/ 47,407.00, la renta disminuyó en S/ 27,760.00 en 2021 con respecto al 2019, esto debido a la aplicación del Planeamiento, el cual también contribuyó a optimizar los gastos realizados, a través de la implantación de políticas en la empresa relacionadas con el segundo objetivo específico, así también se evitaron posibles multas y reparos tributarios, todo esto contribuyó en la mejora de la situación financiera de la empresa

Objetivo General: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

Resultado de la entrevista al Gerente General

ITEM	RESPUESTA	HALLAZGO	CAUSA
1. ¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?	NO	Se detectó que en el año 2019 no se aplicó un planeamiento tributario.	(Dávila, 2017) Es un gran instrumento que permite una adecuada gestión en términos tributarios para que acceda a un esquema de tributación apropiado para cada empresa evitando infringir las leyes y normas tributarias.
2. ¿Cuenta la Constructora L&S S.R.L. con un Planeamiento Tributario?	NO	Se hallaron pagos de multas e intereses del año 2019 de tal manera que no se aplicaba un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias	(Mantilla, 2015) Manifiesta que aplicando el Planeamiento Tributario ha permitido reducir contingencias tributarias además de una adecuada deducción de gastos.
3. ¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?	SI	En el año 2019 le realizaron una fiscalización en el periodo 2019 por una irregularidad que detecto la Superintendencia en el Registro de Compras.	(Dávila, 2017) Menciona que la evasión a las normas tributarias trata de utilizar los vacíos existentes en las normativas legales de forma que resulta complicado definir si son legales o si son ilegales, ya que utiliza esa deficiencia de las normas tributarias para evitarlas para así poder reducir sus impuestos
4. ¿Conoce usted si el contador(a) de la Constructora L&S S.R.L. cuenta con la preparación necesaria para aplicar un Planeamiento Tributario?	NO	Se halló según los análisis a los Estados Financieros que hicieron pagos de multas a la Superintendencia por pago de multas.	(Blas & Ulfe, 2016) Manifiesta que las empresas al no contar con un personal capacitado no pueden implementar un planeamiento tributario ya que se necesita tener conocimiento de las normas tributarias y sus beneficios para poder evitar reparos tributarios.
5. ¿Considera que es "normal" pagar multas de forma regular a la Sunat?	NO	Se detectó que sólo pagaron en dos ocasiones multas por no cumplir con las normativas.	(Ojeda,2018) Manifiesta que al existir una buena estrategia tributaria se previenen multas y así no se daña la compañía para poder cumplir con todas sus obligaciones ya sea con sus impuestos o con terceros.

Resultado de la entrevista al contador

ITEM	RESPUESTA	HALLAZGO	CAUSA
1. ¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?	NO	Se detectó que en el año 2019 no se aplicó un planeamiento tributario.	(Dávila, 2017) Es un gran instrumento que permite una adecuada gestión en términos tributarios para que acceda a un esquema de tributación apropiado para cada empresa evitando infringir las leyes y normas tributarias.
2. ¿Cuenta la Constructora L&S S.R.L. con un Planeamiento Tributario?	NO	Se hallaron pagos de multas e intereses del año 2019 de tal manera que no se aplicaba un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias	(Mantilla, 2015) Manifiesta que aplicando el Planeamiento Tributario ha permitido reducir contingencias tributarias además de una adecuada deducción de gastos.
3. ¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?	SI	En el año 2019 le realizaron una fiscalización en el periodo 2019 por una irregularidad que detecto la Superintendencia en el Registro de Compras.	(Dávila, 2017) Menciona que la evasión a las normas tributarias trata de utilizar los vacíos existentes en las normativas legales de forma que resulta complicado definir si son legales o si son ilegales, ya que utiliza esa deficiencia de las normas tributarias para evitarlas para así poder reducir sus impuestos
4. ¿Conoce usted si el contador(a) de la Constructora L&S S.R.L. cuenta con la preparación necesaria para aplicar un Planeamiento Tributario?	SI	Se halló según los análisis a los Estados de Resultado que hicieron pagos de multas a la Superintendencia por pago de multas.	(Blas & Ulfe, 2016) Manifiesta que las empresas al no contar con un personal capacitado no puede implementar un planeamiento tributario ya que se necesita tener conocimiento de las normas tributarias y sus beneficios para poder evitar reparos tributarios.
5. ¿Considera que es "normal" pagar multas de forma regular a la Sunat?	NO	Se detectó que sólo pagaron en dos ocasiones multas por no cumplir con las normativas.	(Ojeda,2018) Manifiesta que al existir una buena estrategia tributaria se previenen multas y así no se daña la compañía para poder cumplir con todas sus obligaciones ya sea con sus impuestos o con terceros.

Se determinó como influyó la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., teniendo como sustento lo siguiente:

- La constructora al no contar con un Planeamiento Tributario, no tenía la información necesaria para saber el grave delito que cometían al comprar facturas para reducir el IGV a pagar, por lo que empresa cometió la infracción tipificada en el artículo 178, numeral 1, del Código Tributario.
- Al no declarar los libros electrónicos en el Periodo Junio del 2019, también obtuvieron otra sanción lo cual generó una multa ascendiente a 1 UIT, debido a que no contaban con un planeamiento para realizar la declaración oportuna y congruente, además cometieron otra infracción tipificada en el inciso 2 del Artículo 176º del Código Tributario: “No presentar otras declaraciones o comunicaciones dentro de los plazos establecidos.”

La constructora tiene el claro conocimiento que su capital social es suficiente para tener una excelente actividad económica, de tal manera que sus ingresos son los esperados, pero al no tener implementado un planeamiento tributario no dejan de recibir sanciones de tal manera que no llegan a pagar lo justo y necesario a la Administración.

V. DISCUSIÓN

Para la obtención de la información de la empresa L&S Contratistas Generales SRL se usó como instrumento la guía de entrevista que fue aplicada al gerente y al contador respectivamente, y el análisis documental que se aplicó a los Estados Financieros del 2019, declaraciones mensuales y libros contables, estos instrumentos nos ayudaron en el soporte para obtener información necesaria para la investigación, que permitió diagnosticar, determinar un planeamiento tributario y comparar los resultados de la empresa en 2019 con los del 2021.

De acuerdo a los resultados que fueron obtenidos del primer objetivo específico, se logró identificar que la empresa en el período 2019 en los meses de enero, junio, cometió 2 infracciones, la primera y más grave declarar montos y datos falsos en la declaración de libros donde el IGV por pagar disminuyó debido a que se registró una factura de compra no acorde a la realidad, por lo cual se tuvo que reparar, pagando el tributo omitido, además de multa e interés por ello y la segunda fue sufrir un atraso en la declaración mensual la cuál generaron gastos innecesarios, estos resultados que se obtuvieron después de la investigación coinciden con los resultados en la investigación de Gonzales denominada “El planeamiento Tributario Y Contingencias En La Empresa De Transportes Yungay Express De Caraz 2015 – 2016” donde mencionó en sus resultados al no contar con un planeamiento tributario desde que inició la compañía se descubrieron infracciones y omisiones de las normas tributarias y leyes, generando desembolsos relacionados a las liquidaciones de multas e intereses. A su vez estos resultados coinciden también con los de Rivera, 2017 en la tesis denominada “El proyecto estratégico tributario para prever las Contingencias Tributarias en la Compañía Operadora Terrestre JBJ S.A.C. de Huaraz-2017”, obtuvo que se descubrió omisiones e infracciones por la falta de estrategias tributarias, esto generó importantes salidas de dinero al saldar tanto sanciones como intereses. Se evaluó que la compañía tiene un alto nivel de riesgos tributarios, debido a las dificultades de las estrategias tributarias, esto principalmente por que el plan tributario no se realizó

apropiadamente para prever riesgos. En sus conclusiones menciona que se ha determinado que las estrategias tributarias repercuten significativamente y en gran medida en prever de futuros riesgos tributarios.”

En razón del resultado obtenido para el segundo objetivo específico, se logró determinar que la Constructora al no tener implementado un planeamiento tributario en el periodo 2019, necesita con urgencia el diseño de uno pese a haber tenido utilidad, ya que se encuentra en riesgo de seguir cometiendo faltas tributarias, atrasos y demás acciones que podrían afectar gravemente su Situación Financiera. No se encontró ninguna propuesta de un Planificación Tributaria para el siguiente periodo para así poder evitar contingencias tributarias. Estos resultados se asemejan con el estudio de Ballena, titulada “Propuesta de implementación de un Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Económica Y Financiera De La Empresa Agroindustrial Casagrande S.A.A.” donde menciona que obtuvo como resultado del estudio de la situación financiera de la empresa, que las obligaciones tributarias inciden mucho más por un error en calculo o pago de impuestos, lo que genera contingencias tributarias, esto demuestra la necesidad de la implementación de un Planeamiento Tributario. Esto a su vez coincide con los resultados obtenidos por (Mantilla, 2015) en su investigación denominada “El Planeamiento Tributario y su incidencia en la situación financiera del Grupo Constructor Gasa S.A.C.- Periodo 2015” quien en sus resultados encontró que el efecto del Planeamiento se vio reflejado en los Estados Financieros del plan estratégico tributario puesto en marcha en la organización y sus beneficios había mejorado, esto quiere decir que el poner en funcionamiento la Planificación Tributaria ha permitido reducir riesgos tributarios, una adecuada reducción de impuestos y gastos al tener un adecuado conocimiento ni implementado las normas tributarias para así incrementar las utilidades que se ven reflejados en la liquidez y su incremento en la empresa.

Con base en el resultado del tercer objetivo específico, pudo reconocerse que, al comparar la Situación Financiera tanto del 2019 como del 2021 se determinó que existió una mejora significativa en la Situación

Financiera de la empresa en el periodo 2021 donde se aplicó el planeamiento tributario ya que se evitaron contingencias, se formalizaron los gastos y se calcularon correctamente los tributos a pagar. Estos resultados son parecidos a la investigación de Blas & Ulfe, 2016 en su investigación titulada “Aplicación del planeamiento tributario y sus incidencia económica y financiera en la empresa eventos empresariales Rocevib E.I.R.L. de Trujillo. Año 2016” quienes en sus resultados encontraron que, Con un diseño de un Plan Estratégico Tributario y su implementación en la empresa, reduce notablemente las contingencias tributarias, y de igual manera un riesgo financiero, optimizando así el cálculo correcto de sus impuestos para así obtener mayor liquidez en la entidad ya que se evitan abonos innecesarios para la Superintendencia. Manifiesta que observan resultados favorables en la rentabilidad, a su vez, disminución de abono en sus impuestos que se ven reflejado en el Estado de Resultado ya que existe un incremento en la utilidad sin utilizar acciones tanto evasivas como elusivas. Este resultado coincide también con el de Meza, 2015 su investigación de nombre “El planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica y financiera de La Fortaleza SAC – Trujillo 2015” El autor obtuvo como efecto, sin un plan estratégico tributario tiene una solvencia de 25.07% mientras que aplicando las estrategias tiene un incremento de 30.05%. Al término, aplicando una correcta estrategia tributaria, en el cual, se probó que incide de manera positiva en la liquidez tanto en la situación financiera como en la económica de La Fortaleza SAC.”

Además, se obtuvo como resultado general que es completamente necesaria la aplicación de un planeamiento tributario en la empresa L&S Contratistas Generales debido a que la ausencia de este, causó diversas infracciones tributarias, además de un cálculo erróneo del Impuesto a la Renta, provocando así pagos innecesarios, afectando su Situación Financiera. Estos resultados coinciden con los de Villanueva, 2017 en su investigación denominada “Planificación tributaria y su incidencia en la situación económica-financiera de la empresa Servicios Trujillo E.I.R., Trujillo, 2016” el autor indica que se obtuvo como resultado que las estrategias tributarias repercuten positivamente ya que contribuye a tener un

mejor control de liquidación de tributos y así evitar exceso de gastos innecesarios. Así también coincide con el resultado de Zeña, 2015 en su investigación denominada “Planificación Tributaria y su incidencia en la Situación financiera de la empresa Servicios Gastronómicos Delicia’s SAC. Trujillo 2014-2015.” El autor manifiesta: Luego de la aplicación de las Estrategias Tributarias se demostró, a través de un cotejo de los períodos 2014 y 2015, el efecto financiero alcanzado a través de las razones financieras, probando la validez de su empleo y su repercusión financiera es efectivo en la Situación Financiera de la compañía.

VI. CONCLUSIONES

Se diagnosticó la Situación Financiera de la empresa L&S Contratistas Generales S.R.L. demostrando la forma en cómo viene trabajando, con respecto a la carga tributaria y se evidenció que existe un bajo nivel de exigencia de cumplimiento en cuanto a los requisitos indispensables para el manejo y control adecuado de esta sensible área de la empresa.

Se logró identificar que la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., incurrió en la infracción que se tipifica del artículo 178 del Código Tributario por declarar datos falsos en el periodo 2019. Se detectó que se había realizado compras de facturas, pero el mismo año fue rectificado a petición de SUNAT, sobre esta base se logró corroborar que el planeamiento en tributación incidirá positivamente en la empresa.

Se Determinó un planeamiento tributario adecuado para L&S Contratistas Generales S.R.L. y basado en normas legales estipuladas la Ley del Impuesto a la Renta y en el Código Tributario, el cual al aplicarse puede contribuir en la mejoría de la Situación Financiera de la empresa, así también servir como soporte al área de contabilidad encargada de los tributos.

Se realizó una comparación de las Situaciones Financieras del periodo 2019 con el periodo 2021, donde se evidenció que la falta de una Planificación Tributaria conlleva a un mayor riesgo de cometer infracciones tributarias lo cual es sumamente desfavorable para la empresa, por lo tanto, la implementación de un Planeamiento es una obligación para toda empresa a fin de lograr una mejora en la Situación Financiera y mayor control del pago de tributos e impuestos.

VII. RECOMENDACIONES

Acorde a la información analizada y en relación a las declaraciones del periodo 2019, se recomienda estudiar una estructurada Planificación Tributaria en la que se proponga planificación, organización, dirección y control de las actividades en que se trabaje en los temas de índole tributario, realizándose la aplicación y seguidamente la valoración de estrategias propuestas y de este modo la empresa evite incurrir nuevamente en infracciones tributarias que generen pérdidas económicas que pudieran perjudicar su situación financiera.

De igual manera, se sugiere al Gerente General de L&S Contratistas Generales S.R.L., se logre determinar correctamente la deuda tributaria y el pago de los tributos que le corresponde a la empresa para esto se debe llevar a cabo a corto plazo una auditoria preventiva con respecto a la situación tributaria, esto con la finalidad de evitar posibles infracciones tributarias a futuro y de poder hacer uso de los beneficios tributarios.

Igualmente, se recomienda brindar capacitaciones constantes para el personal contratado o contratación de personal especializado, a fin de lograr un trabajo orgánico en el que exista un compromiso mayor en el aspecto tributario, así como suministrar de forma diaria información sobre cambios de las leyes en materia de tributación, para mantenerse actualizados con respecto a las acciones a tomar sobre las contingencias tributarias.

VIII. Referencias

- Alexander, Guzman, A., Guzmán, D., & Romero, T. (2005). *Contabilidad Financiera*. Bogotá. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=U7vR89H9U2oC&pg=PA71&dq=obligaciones+por+pagar&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjpxquht7byAhV_HbkGHT5BD9wQ6AEwBHoECAlQAg#v=onepage&q&f=false
- Ballena, M. (2017). *Propuesta de implementación de n Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación Económica Y Financiera De La Empresa Agroindustrial Casagrande S.A.A.* Trujillo. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8352/ballenacampos_mercedes.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Blas, C., & Ulfe, P. (2016). *Aplicación del planeamiento tributario y sus incidencia económica – financiera en la empresa eventos empresariales Rocevib E.I.R.L. de Trujillo.* Trujillo. Obtenido de https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/2012/1/RE_CONT_CLAUDIA.BLAS_PIERA.ULFE_APLICACION.PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO_DATOS_T046_46463658T.PDF
- Bravo, J. (2018). *Reflexiones Derecho Tributario.* Obtenido de <http://clubdecontadores.com/derecho-tributario-reflexiones/>
- Casabona, M., & Tao, X. (2018). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista No.2 de Frutas de Lima-Perú.* Lima. Obtenido de <https://doi.org/10.19083/tesis/624059>
- Chávez, C. (2015). *Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes Del Mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015.* Huaraz. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1601/CULTURA_TRIBUTARIA_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_COMERCIANTES_CHAVEZ_RODRIGUEZ_CLAUDIA_GIOVANNA.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Córdoba Padilla, M. (2016). *Análisis financiero*. Bogotá, Colombia: ECOE ediciones. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=_dvDDQAAQBAJ&pg=PT141&dq=activo+recursos+disponibles&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjSwlvRm_LdAhUowFkKHTM1COAQ6AEIPjAE#v=onepage&q=activo%20recursos%20disponibles&f=false
- Cruz, L., & De la Cruz, A. (2021). *Planeamiento tributario y su relación con la liquidez de las empresas comercializadoras de café, Pichanaqui 2019*. Pichanaqui. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9076/1/IV_FCE_310_TI_Cruz_DelaCruz_2021.pdf
- Diario Oficial El Peruano. (2017). Ley N° 30641. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>
- Díaz, J. (2016). *Planeamiento empresarial y su efecto en la Situación económica y financiera de las empresas avícolas de la región la libertad en el año 2014*. Trujillo. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/5242/diazrodriguez_jose.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ESAN. (s.f.). ¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo? Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/03/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo/>
- Gonzales, A. (2016). *La Planificación Tributaria Y Contingencias En La Empresa De Transportes Yungay Express De Caraz En El Periodo 2015 – 2016*. Caraz. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/13403/gonzales_oa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Grupo Verona. (s.f.). *El Estado de Resultados*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/el-estado-de-resultados/>

- IFRS Foundation . (2016). *NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 7*.
Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%207%20-%20Estado%20de%20Flujos%20de%20Efectivo.pdf>
- J, D. (s.f.). *Planeamiento Tributario*. Colegio de Contadores Públicos de Lima.
- Julca, A. (2020). *Planeamiento tributario y su incidencia en el crecimiento económico de las Mypes textiles en el emporio comercial de Gamarra-La Victoria 2019*. Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56364/Julca_QAY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- La República. (2021). Registro de ventas SUNAT: qué es, los comprobantes que se registran y los formatos que se usan. Obtenido de <https://larepublica.pe/datos-lr/respuestas/2021/08/02/registro-de-ventas-sunat-que-es-que-comprobantes-deben-registrarse-y-que-formatos-se-utilizan-atmp/>
- (s.f.). *Ley del Impuesto a la Renta, (2007, diciembre) “Nuevo Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta”*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_renta179.pdf
- Ludvigsson, J., Knudsen, K., Lafolie, P., Zoega, H., Sarkkola, C., & Nørgaard, M. (s.f.). *Ethical aspects of registry-based research in the Nordic countries*. Reviews of national Library of medicine national Institutes o Health. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4664438/>
- Mantilla, F. (2015). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa Grupo Constructor Gasa S.A.C.- Periodo 2015*. Trujillo. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4839/mantillagarcia_fani.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Méndez, X. (2017). *Planificación Financiera y su influencia en la Situación Económica y Financiera de la Empresa Red Empresarial Del Norte S.A.C.*

- Trujillo. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/9915/mendezgutierrez_xiomara.PDF?sequence=1&isAllowed=y
- Meza, G. (2015). *El planeamiento tributario y su incidencia en la situación económica-financiera de la empresa La Fortaleza SAC de la provincia de Trujillo* año. Trujillo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/362/meza_cg.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Molero, M. V. (2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Barranquilla. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6154121.pdf>
- Ojeda, J. (2018). *Planeamiento tributario y la situación financiera en empresas comercializadoras de artículos de ferretería, La Victoria*. Lima. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58184>.
- Pérez Carballo, J. (2015). *La gestión financiera de la empresa*. Madrid. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=WJ16CgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Puentes, G. (2013). *El presupuesto en el marco de la planeación financiera*. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario. Obtenido de <https://www.digitaliapublishing.com/a/46561/el-presupuesto-en-el-marco-de-la-planeacion-financiera>
- Quispe, E., & Orellana, K. (2016). *Planeamiento tributario para el fortalecimiento en la toma de decisiones de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*. Huancayo. Obtenido de <https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/>
- REDACCIÓN PERÚ21. (2020). Plan agresivo de reducción de intereses y multas tributarias permitiría recaudar impuestos en pandemia. Obtenido de <https://peru21.pe/economia/sunat-plan-agresivo-de-reduccion-de-intereses->

y-multas-tributarias-permitiria-recaudar-impuestos-en-pandemia-ncze-noticia/

Restrepo Pineda, C., & Bedoya Martínez, O. (2016). *El deber de tributar, la elusión, la evasión, los costos y la responsabilidad social*. Science of human.

Restrepo Pineda, C., & Bedoya Martínez, O. (2016). *El deber de tributar, la elusión, la evasión, los costos y la responsabilidad social*. Science of human.

Reuters Thomson. (2016). Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario. *Gestión*, 1. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/thomson-reuters-80-empresas-dispone-estrategia-planeamiento-tributario-121679-noticia/>

Revista de Fomento Social 70. (s.f.). Análisis de los estados financieros para la toma de decisiones. Obtenido de <https://www.revistadefomentosocial.es/rfs/article/download/1650/257/>

Rivera, J. (2017). *El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz – 2017*. Huaraz. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/13408/rivera_cj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodriguez, D. (2014). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en la situación Financiera de la Empresa Inmobiliaria Santa Catalina S.A.C. de la ciudad de Trujillo en el periodo 2013*. Trujillo. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/759/rodriguez_diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodriguez, J. (2019). *Planeamiento Tributario y su Incidencia en la Situación Económica y Financiera de la*. Trujillo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/45703/Rodriguez_VJR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Román Fuentes, J. (2017). *Estados financieros básicos 2017: Proceso de elaboración y reexpresión*. Ediciones fiscales ISEF. Obtenido de

https://books.google.com.pe/books?id=scomDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas. (2019). *Código Tributario*. Obtenido de www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf

VALENCIA, W. A. (2015). *DICCIONARIO DE ADMINISTRACION*. Obtenido de http://www.sancristoballibros.com/libro/diccionario-de-administracion_19531

Villanueva, A. (2017). *El Planeamiento tributario y su efecto en la situación económica – financiera*. Trujillo. Obtenido de http://www.ipdt.org/editor/docs/01_Rev10_FGC.pdf

Ward, J. (2006). *El éxito en los negocios de familia*. Bogotá: Grupo Editorial Norma. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=n8Jo2pZDFkEC&pg=PA23&dq=planeamiento+tributario&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwi0weGXhZXxAhVvRjABHXsJBgcQuwUwBHoECAIQBw#v=onepage&q=planeamiento%20tributario&f=false>

Zeña, K. (2015). *Planeamiento Tributario y su incidencia en la Situación financiera de la Empresa Servicios Gastronómicos Delicia´s SAC. De la ciudad de Trujillo para el periodo 2014-2015*. Trujillo. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4721/ze%c3%b1asilva_karen.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1: Matriz De Operacionalización

Titulo	Formulación del problema	Objetivo General	Objetivos Específicos	Tipo de Investigación	Diseño de Investigación	Población y Muestra	Técnicas e Instrumentos
<p>“Influencia de la Aplicación de Un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L.Chimbote, 2021”</p>	<p>¿De qué manera la aplicación de un planeamiento tributario influye en la situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L. Chimbote, 2021?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.Chimbote, 2021. 	<ul style="list-style-type: none"> Diagnosticar la Situación financiera del ejercicio 2019 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L. 2021. Determinar un planeamiento tributario para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L. 2021. Analizar la situación financiera del ejercicio 2019 y compararla con la situación proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L. 2021. 	<p>Investigación Básica.</p> <p>No experimental.</p>	<p>Descriptiva, cualitativa.</p>	<p>Población:</p> <p>EE.FF. del 1997 al 2020 de la constructora L&S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</p> <p>Muestra:</p> <p>EE.FF. 2019</p> <p>Unidades de Análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Gerente General. 01 Contador. EE.FF. y PDT's 	<p>Técnicas:</p> <p>Entrevista, Análisis documental.</p> <p>Instrumentos:</p> <p>Guía de entrevista.</p>

Anexo2: Matriz De Operacionalización De Variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
INDEPENDIENTE Planeamiento Tributario	Villanueva G. (2013) El planeamiento tributario consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes.	Es un conjunto de acciones orientadas a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla, eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario.	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa Fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> • Impuesto a la renta • IGV • Código Tributario 	Nominal
			<ul style="list-style-type: none"> • Beneficios Tributarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Gradualidad de pago de Multas • IGV justo 	

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
DEPENDIENTE Situación Financiera	Sala R. (2016) Hace referencia al patrimonio de la persona, empresa o sociedad en su conjunto, es decir, a la cantidad de bienes y activos que posee y que les pertenecen.	La situación financiera de una persona hace referencia al efectivo que dispone en lo inmediato (liquidez). se representa por una serie de recursos para ser usados por la empresa, denominados activos.	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectivo y equivalentes de efectivo. • Liquidez. • Obligaciones por pagar. • Ventas. • Rentabilidad. 	Ordinal

10. ¿Tiene conocimiento de los Beneficios Tributarios para buenos contribuyentes?
Si () No (X)
11. ¿Tiene conocimiento acerca del IGV justo?
Si () No (X)
12. ¿Conoce los requisitos necesarios para acceder a IGV justo?
Si () No (X)
13. ¿Se realizó fraccionamientos para el pago de los tributos?
Si (X) No ()
14. ¿Ha tenido atrasos al declarar el impuesto a la renta?
Si (X) No ()
15. ¿Se ha acogido alguna vez al régimen de gradualidad para pago de multas?
Si (X) No ()
16. ¿Ha tenido que pagar multas por infracciones tributarias?
Si (X) No ()
17. ¿Considera usted que la Situación Financiera de la Constructora L&S S.R.L. es buena?
Si (X) No ()
18. ¿Considera usted que la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Constructora L&S S.R.L. contribuirá en la mejora de la Situación Financiera?
Si (X) No ()
19. ¿Cree usted que puede incrementar la liquidez de la empresa con la aplicación de un Planeamiento Tributario?
Si (X) No ()

20. ¿Considera que la propuesta de un planeamiento tributario puede prevenir futuras contingencias tributarias?

Si (X)

No ()

21. ¿Considera que los ingresos por ventas del ejercicio 2019 han incrementado su rentabilidad?

Si (X)

No ()

22. ¿Considera que la empresa es rentable?

Si (X)

No ()

10. ¿Tiene conocimiento de los Beneficios Tributarios para buenos contribuyentes?
- Si (X) No ()
11. ¿Tiene conocimiento acerca del IGV justo?
- Si (X) No ()
12. ¿Conoce los requisitos necesarios para acceder a IGV justo?
- Si (X) No ()
13. ¿Se realizó fraccionamientos para el pago de los tributos?
- Si (X) No ()
14. ¿Ha tenido atrasos al declarar el impuesto a la renta?
- Si (X) No ()
15. ¿Se ha acogido alguna vez al régimen de gradualidad para pago de multas?
- Si (X) No ()
16. ¿Ha tenido que pagar multas por infracciones tributarias?
- Si (X) No ()
17. ¿Considera usted que la situación Financiera de la Constructora L&S S.R.L. es buena?
- Si (X) No ()
18. ¿Considera usted que la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Constructora L&S S.R.L. contribuirá en la mejora de la situación Financiera?
- Si (X) No ()
19. ¿Cree usted que puede incrementar la liquidez de la empresa con la aplicación de un Planeamiento Tributario?
- Si (X) No ()

20. ¿Considera que la propuesta de un planeamiento tributario puede prevenir futuras contingencias tributarias?

Si (X)

No ()

21. ¿Considera que los ingresos por ventas del ejercicio 2019 han incrementado su rentabilidad?

Si (X)

No ()

22. ¿Considera que la empresa es rentable?

Si (X)

No ()

Anexo 5: Validación de Instrumento de tesis



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
ANÁLISIS DOCUMENTAL**

NOMBRE DE LA EMPRESA : L & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	
FECHA : 20/05/2021	LUGAR: Chimbote

Instrucciones: El presente análisis documental tiene como objetivo: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

1 ra. DIMENSION.	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
INDICADOR 1: Impuesto a la renta				
1. ¿Cree usted que con la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria?				
2. ¿Se realizó fraccionamientos para el pago de los tributos?				
3. ¿A tenido atrasos al declarar el impuesto a la renta?				
INDICADOR 2: IGV				
4. ¿Aplica el método de cálculo de devengado al momento de calcular la renta a pagar?				
5. ¿Pagó multas a consecuencia de un mal cálculo del IGV?				
INDICADOR 3: Código tributario				
6. ¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				
7. ¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?				
8. ¿Cuenta la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L. con un Planeamiento Tributario?				
9. ¿Conoce usted si el contador(a) de L&S Contratistas Generales S.R.L. cuenta con la preparación necesaria para aplicar un Planeamiento Tributario?				
10. ¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
ANÁLISIS DOCUMENTAL**

NOMBRE DE LA EMPRESA : L & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	
FECHA : 20/05/2021	LUGAR: Chimbote

Instrucciones: El presente análisis documental tiene como objetivo: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

2 da. DIMENSION.	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
	SI	NO	NO APLI CA	
INDICADOR 4: Gradualidad de pago de multas				
1. ¿Tiene conocimiento sobre las gradualidades aplicables a las multas tributarias?				
2. ¿Se ha acogido alguna vez al régimen de gradualidad para pago de multas?				
INDICADOR 5: IGV justo				
3. ¿Tiene conocimiento de los Beneficios Tributarios para buenos contribuyentes?				
4. ¿Tiene conocimiento acerca del IGV justo?				
5. ¿Conoce los requisitos necesarios para acceder a IGV justo?				

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
ANÁLISIS DOCUMENTAL**

NOMBRE DE LA EMPRESA : L & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	
FECHA : 20/05/2021	LUGAR: Chimbote

Instrucciones: El presente análisis documental tiene como objetivo: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

3 ra. DIMENSION.	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
INDICADOR 1: Efectivo y equivalente de efectivo				
1. ¿Considera la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L. es buena?				
INDICADOR 2: Liquidez				
2. ¿Cree usted que puede incrementar la liquidez de la empresa con la aplicación de un Planeamiento Tributario?				
3. ¿Considera usted que la aplicación de un Planeamiento Tributario en L&S Contratistas Generales S.R.L contribuirá en la mejora de la Situación Financiera?				
INDICADOR 3: Obligaciones por pagar				
4. ¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				
5. ¿Ha tenido que pagar multas por infracciones tributarias?				
6. ¿Considera que la propuesta de un planeamiento tributario puede prevenir futuras contingencias tributarias?				
INDICADOR 4: Ventas				
7. ¿Considera que los ingresos por ventas compensan los egresos por obligaciones tributarias?				
INDICADOR 5: Rentabilidad				
8. ¿Considera que la empresa es rentable?				



Apellidos y Nombres del Evaluador: Bernudez Garcia Orlando Valdemar

Grado Académico: Magister

DNI: 32927703

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dra. BERMUDEZ GARCIA ORLANDO VALDEMAR

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la carrera profesional de Contabilidad perteneciente a la escuela de Ciencias Empresariales de la UCV, en la sede Chimbote, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de Contador.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia
- Matriz de validación por juicio de experto.
- Certificado de validación del instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Mirella Gisell Vicencio Ramirez
D.N.I: 75086193



Firma

Alexander Joel Morón Hernández
D.N.I: 72363783

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021”

PROBLEMAS

Problema general

- P.G.: ¿De qué manera la aplicación de un planeamiento tributario influye en la Situación Financiera de la Constructora L&S S.R.L., Chimbote, 2021?

Problemas específicos

- P.E. N°1: ¿Cuál es el diagnóstico de la Situación Financiera 2019?
- P.E. N°2: ¿Cuáles son las causas de la necesidad de un Planeamiento Tributario en la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021?
- P.E. N°3: ¿Cuál sería el resultado de la comparación de la Situación Financiera del ejercicio 2019 y del ejercicio 2021 para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021?

OBJETIVOS

Objetivo general

- O.G.: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

Objetivos específicos

- O.E. N°1: Diagnosticar la Situación Financiera del ejercicio 2019 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.
- O.E. N°2: Determinar un planeamiento tributario para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.
- O.E. N°3: Analizar la Situación Financiera del ejercicio 2019 y compararla con la Situación Financiera proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.

CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021”

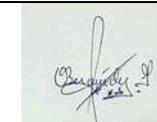
NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMEN TARIO	
O.G: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratista Generales S.R.L., Chimbote, 2021.	¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				
	¿Cuenta actualmente la Constructora L&S S.R.L. con un Planeamiento Tributario?				
	¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?				
	¿Conoce usted si el contador(a) de la Constructora L&S S.R.L. cuenta con la preparación necesaria para aplicar un Planeamiento Tributario?				
	¿Considera que es “normal” pagar multas de forma regular a la Sunat?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Bermudez Garcia Orlando Valdemar

Grado Académico: Magíster



DNI: 32927705

CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°1: Diagnosticar la Situación Financiera del ejercicio 2019 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.	¿Cree usted que con la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria?				
	¿Tiene conocimiento de los Beneficios Tributarios para buenos contribuyentes?				
	¿Se ha acogido alguna vez al régimen gradualidad para pago de multas?				
	¿Ha tenido que pagar multas por infracciones tributarias?				
	¿Considera la Situación Financiera de la Constructora L&S S.R.L., es buena?				

Fuente: Elaboración propia.



Apellidos y Nombres del Evaluador: Bermudez Garcia Orlando Valdemar

Grado Académico: Magíster

DNI: 32927705

CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°2: Determinar un planeamiento tributario para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.	¿Tiene conocimiento acerca del IGV justo?				
	¿Conoce los requisitos necesarios para acceder a IGV justo?				
	¿Aplica el método de cálculo de devengado al momento de calcular el IGV a pagar?				
	¿Pagó multas a consecuencia de un mal cálculo del IGV?				
	¿Tiene conocimiento sobre las gradualidades aplicables a las multas tributarias?				

Fuente: Elaboración propia.



Apellidos y Nombres del Evaluador: Bermudez Garcia Orlando Valdemar

Grado Académico: Magíster

DNI: 32927705

CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°3: Analizar la Situación Financiera del ejercicio 2019 y compararla con la Situación Financiera proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.	¿Considera usted que la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Constructora L&S S.R.L. contribuirá en la mejora de la Situación Financiera?				
	¿Cree usted que puede incrementar la liquidez de la empresa con la aplicación de un Planeamiento Tributario?				
	¿Considera que la propuesta de un planeamiento puede prevenir futuras contingencias tributarias?				
	¿Considera que la empresa es rentable?				
	¿Se realizó fraccionamiento para el pago de los tributos?				
	¿A tenido atrasos al declarar el impuesto a la renta?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Bermudez Garcia Orlando Valdemar



Grado Académico: Magíster

DNI: 32927705

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

Objetivo general

- O.G.: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

DIRIGIDO A:

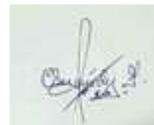
VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
				X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Bermudez Garcia Orlando Valdemar

GRADO ACADÉMICO: Magíster

20 de Mayo del 2021



Firma del Experto Informante.

DNI : 32927705

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- O.E. N°1: Diagnosticar la Situación Financiera del ejercicio 2019 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.

DIRIGIDO A:

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
				X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Bermudez Garcia Orlando Valdemar

GRADO ACADÉMICO: Magíster

20 de Mayo del 2021



Firma del Experto Informante.

DNI: 32927705

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- O.E. N°2: Determinar un planeamiento tributario para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.

DIRIGIDO A:

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
				X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Bermudez Garcia Orlando Valdemar

GRADO ACADÉMICO: Magíster

20 de Mayo del 2021



Firma del Experto Informante.

DNI: 32927705

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- O.E. N°3: Analizar la Situación Financiera del ejercicio 2019 y compararla con la Situación Financiera proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.

DIRIGIDO A:

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
				X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Bermudez Garcia Orlando Valdemar

GRADO ACADÉMICO: Magíster

20 de Mayo del 2021



**Firma del Experto
Informante.**

DNI: 32927705



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
ANÁLISIS DOCUMENTAL

NOMBRE DE LA EMPRESA : L & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA

FECHA : 20/05/2021

LUGAR: Chimbote

Instrucciones: El presente análisis documental tiene como objetivo: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

1 ra. DIMENSION.	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
INDICADOR 1: Impuesto a la renta				
1. ¿Cree usted que con la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria?				
2. ¿Se realizó fraccionamientos para el pago de los tributos?				
3. ¿A tenido atrasos al declarar el impuesto a la renta?				
INDICADOR 2: IGV				
4. ¿Aplica el método de cálculo de devengado al momento de calcular la renta a pagar?				
5. ¿Pagó multas a consecuencia de un mal cálculo del IGV?				
INDICADOR 3: Código tributario				
6. ¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				
7. ¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?				
8. ¿Cuenta la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L. con un Planeamiento Tributario?				
9. ¿Conoce usted si el contador(a) de L&S Contratistas Generales S.R.L. cuenta con la preparación necesaria para aplicar un Planeamiento Tributario?				
10. ¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
ANÁLISIS DOCUMENTAL**

NOMBRE DE LA EMPRESA : L & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	
FECHA : 20/05/2021	LUGAR: Chimbote

Instrucciones: El presente análisis documental tiene como objetivo: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

2 da. DIMENSION.	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
INDICADOR 4: Gradualidad de pago de multas				
1. ¿Tiene conocimiento sobre las gradualidades aplicables a las multas tributarias?				
2. ¿Se ha acogido alguna vez al régimen de gradualidad para pago de multas?				
INDICADOR 5: IGV justo				
3. ¿Tiene conocimiento de los Beneficios Tributarios para buenos contribuyentes?				
4. ¿Tiene conocimiento acerca del IGV justo?				
5. ¿Conoce los requisitos necesarios para acceder a IGV justo?				

Apellidos y Nombres del Evaluador: Deyssy Melyssa Alatriza Liñan

Grado Académico: Magister

DNI: 45488821



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
ANÁLISIS DOCUMENTAL

NOMBRE DE LA EMPRESA : L & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	
FECHA : 20/05/2021	LUGAR: Chimbote

Instrucciones: El presente análisis documental tiene como objetivo: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

3 ra. DIMENSION.	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
	SI	NO	NO SE PUEDE DETERMINAR	
INDICADOR 1: Efectivo y equivalente de efectivo				
1. ¿Considera la situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L. es buena?				
INDICADOR 2: Liquidez				
2. ¿Cree usted que puede incrementar la liquidez de la empresa con la aplicación de un Planeamiento Tributario?				
3. ¿Considera usted que la aplicación de un Planeamiento Tributario en L&S Contratistas Generales S.R.L contribuirá en la mejora de la situación Financiera?				
INDICADOR 3: Obligaciones por pagar				
4. ¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				
5. ¿Ha tenido que pagar multas por infracciones tributarias?				
6. ¿Considera que la propuesta de un planeamiento tributario puede prevenir futuras contingencias tributarias?				
INDICADOR 4: Ventas				
1. ¿Considera que los ingresos por ventas del ejercicio 2019 han incrementado su rentabilidad?				
INDICADOR 5: Rentabilidad				
2. ¿Considera que la empresa es rentable?				

Apellidos y Nombres del Evaluador: Deyssy Melyssa Alatriza Liñan

Grado Académico: Magister

DNI: 45488821

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Mag. ALATRISTA LIÑAN DEYSSY MELYSSA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la carrera profesional de Contabilidad perteneciente a la escuela de Ciencias Empresariales de la UCV, en la sede Chimbote, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de Contador.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia
- Matriz de validación por juicio de experto.
- Certificado de validación del instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Mirella Gisell Vicencio Ramirez
D.N.I: 75086193



Firma

Alexander Joel Morón Hernández
D.N.I: 72363783



TITULO DE LA TESIS: "Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021"

PROBLEMAS

Problema general

- P.G.: ¿De qué manera la aplicación de un planeamiento tributario influye en la Situación Financiera de la Constructora L&S S.R.L., Chimbote, 2021?

Problemas específicos

- P.E. N°1: ¿Cuál es el diagnóstico de la Situación Financiera 2019?
- P.E. N°2: ¿Cuáles son las causas de la necesidad de un Planeamiento Tributario en la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021?
- P.E. N°3: ¿Cuál sería el resultado de la comparación de la Situación Financiera del ejercicio 2019 y del ejercicio 2021 para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021?

OBJETIVOS

Objetivo general

- O.G.: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

Objetivos específicos

- O.E. N°1: Diagnosticar la Situación Financiera del ejercicio 2019 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.
- O.E. N°2: Determinar un planeamiento tributario para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.
- O.E. N°3: Analizar la Situación Financiera del ejercicio 2019 y compararla con la Situación Financiera proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.



CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: "Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021"

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMEN TARIO	
O.G: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratista Generales S.R.L., Chimbote, 2021.	¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				
	¿Cuenta la Constructora L&S S.R.L. con un Planeamiento Tributario?				
	¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?				
	¿Conoce usted si el contador(a) de la Constructora L&S S.R.L. cuenta con la preparación necesaria para aplicar un Planeamiento Tributario?				
	¿Considera que es "normal" pagar multas de forma regular a la Sunat?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Deyssy Melyssa Alatriza Liñan

Grado Académico: Magister

DNI: 45488821



CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°1: Diagnosticar la Situación Financiera del ejercicio 2019 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.	¿Tiene conocimiento de los Beneficios Tributarios para buenos contribuyentes?				
	¿Se ha acogido alguna vez al régimen gradualidad para pago de multas?				
	¿Ha tenido que pagar multas por infracciones tributarias?				
	¿Considera la Situación Financiera de la Constructora L&S S.R.L., es buena?				
	¿Considera que la empresa es rentable?				
	¿Se realizó fraccionamiento para el pago de los tributos?				
	¿A tenido atrasos al declarar el impuesto a la renta?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Deyssy Melyssa Alatriza Liñan

Grado Académico: Magister

DNI: 45488821



CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: "Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021"

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°2: Determinar un planeamiento tributario para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.	¿Tiene conocimiento acerca del IGV justo?				
	¿Conoce los requisitos necesarios para acceder a IGV justo?				
	¿Tiene conocimiento de si en la empresa se aplica el método de cálculo de devengado al momento de calcular la renta a pagar?				
	¿Pagó multas a consecuencia de un mal cálculo del IGV?				
	¿Tiene conocimiento sobre las gradualidades aplicables a las multas tributarias?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Deyssy Melyssa Alatriza Liñan

Grado Académico: Magister

DNI: 45488821



CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: "Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021"

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°3: Analizar la Situación Financiera del ejercicio 2019 y compararla con la Situación Financiera proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.	¿Considera usted que la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Constructora L&S S.R.L. contribuirá en la mejora de la Situación Financiera?				
	¿Cree usted que puede incrementar la liquidez de la empresa con la aplicación de un Planeamiento Tributario?				
	¿Considera que la propuesta de un planeamiento puede prevenir futuras contingencias tributarias?				
	¿Cree usted que con la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria?				
	¿Considera que los ingresos por ventas del ejercicio 2019 han incrementado su rentabilidad?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Deyssy Melyssa Alatriza Liñan

Grado Académico: Magister

DNI: 45488821

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

Objetivo general

- O.G.: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

DIRIGIDO A:

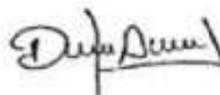
VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Alatriza Liñan Deyssy Melyssa

GRADO ACADÉMICO: Magister

02 de agosto del 2021



Firma del Experto Informante.

DNI : 45488821

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- O.E. N°1: Diagnosticar la Situación Financiera del ejercicio 2019 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.

DIRIGIDO A:

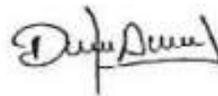
VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Alatriza Liñan Deyssy Melyssa

GRADO ACADÉMICO: Magister

02 de Agosto del 2021



Firma del Experto Informante.

DNI : 45488821

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- O.E. N°2: Determinar un planeamiento tributario para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.

DIRIGIDO A:

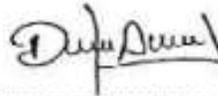
VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Alatriza Liñan Deyssy Melyssa

GRADO ACADÉMICO: Magister

02 de Agosto del 2021



Firma del Experto Informante.

DNI : 45488821

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- O.E. N°3: Analizar la Situación Financiera del ejercicio 2019 y compararla con la Situación Financiera proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.

DIRIGIDO A:

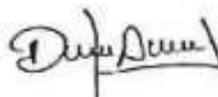
VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Alatriza Liñan Deyssy Melyssa

GRADO ACADÉMICO: Magister

02 de Agosto del 2021



Firma del Experto Informante.

DNI : 45488821



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
ANÁLISIS DOCUMENTAL**

NOMBRE DE LA EMPRESA : L & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	
FECHA : 20/05/2021	LUGAR: Chimbote

Instrucciones: El presente análisis documental tiene como objetivo: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

1 ra. DIMENSION.	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
	SI	NO	NO APLICA	
INDICADOR 1: Impuesto a la renta				
1. ¿Cree usted que con la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria?				
2. ¿Se realizó fraccionamientos para el pago de los tributos?				
3. ¿A tenido atrasos al declarar el impuesto a la renta?				
INDICADOR 2: IGV				
4. ¿Aplica el método de cálculo de devengado al momento de calcular la renta a pagar?				
5. ¿Pagó multas a consecuencia de un mal cálculo del IGV?				
INDICADOR 3: Código tributario				
6. ¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				
7. ¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?				
8. ¿Cuenta la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L. con un Planeamiento Tributario?				
9. ¿Conoce usted si el contador(a) de L&S Contratistas Generales S.R.L. cuenta con la preparación necesaria para aplicar un Planeamiento Tributario?				
10. ¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
ANÁLISIS DOCUMENTAL**

NOMBRE DE LA EMPRESA : L & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	
FECHA : 20/05/2021	LUGAR: Chimbote

Instrucciones: El presente análisis documental tiene como objetivo: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

2 da. DIMENSION.	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
	SI	NO	NO APLI CA	
INDICADOR 4: Gradualidad de pago de multas				
1. ¿Tiene conocimiento sobre las gradualidades aplicables a las multas tributarias?				
2. ¿Se ha acogido alguna vez al régimen de gradualidad para pago de multas?				
INDICADOR 5: IGV justo				
3. ¿Tiene conocimiento de los Beneficios Tributarios para buenos contribuyentes?				
4. ¿Tiene conocimiento acerca del IGV justo?				
5. ¿Conoce los requisitos necesarios para acceder a IGV justo?				



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
ANÁLISIS DOCUMENTAL

NOMBRE DE LA EMPRESA : L & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	
FECHA : 20/05/2021	LUGAR: Chimbote

Instrucciones: El presente análisis documental tiene como objetivo: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

3 ra. DIMENSION.	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
	SI	NO	NO APLI CA	
INDICADOR 1: Efectivo y equivalente de efectivo				
1. ¿Considera la situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L. es buena?				
INDICADOR 2: Liquidez				
2. ¿Cree usted que puede incrementar la liquidez de la empresa con la aplicación de un Planeamiento Tributario?				
3. ¿Considera usted que la aplicación de un Planeamiento Tributario en L&S Contratistas Generales S.R.L contribuirá en la mejora de la situación Financiera?				
INDICADOR 3: Obligaciones por pagar				
4. ¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				
5. ¿Ha tenido que pagar multas por infracciones tributarias?				
6. ¿Considera que la propuesta de un planeamiento tributario puede prevenir futuras contingencias tributarias?				
INDICADOR 4: Ventas				
1. ¿Considera que los ingresos por ventas del ejercicio 2019 han incrementado su rentabilidad?				
INDICADOR 5: Rentabilidad				
2. ¿Considera que la empresa es rentable?				

Apellidos y Nombres del Evaluador: Maribel Eulogia Mucha Paitan

Grado Académico: Doctora

DNI: 18068752

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dra. MUCHA PAITAN MARIBEL EULOGIA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la carrera profesional de Contabilidad perteneciente a la escuela de Ciencias Empresariales de la UCV, en la sede Chimbote, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de Contador.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: "Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia
- Matriz de validación por juicio de experto.
- Certificado de validación del instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Mirella ~~Gisell~~ Vicencio Ramirez
D.N.I: 75086193



Firma

Alexander Joel Morón Hernández
D.N.I: 72363783



TITULO DE LA TESIS: "Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021"

PROBLEMAS

Problema general

- P.G.: ¿De qué manera la aplicación de un planeamiento tributario influye en la Situación Financiera de la Constructora L&S S.R.L., Chimbote, 2021?

Problemas específicos

- P.E. N°1: ¿Cuál es el diagnóstico de la Situación Financiera 2019?
- P.E. N°2: ¿Cuáles son las causas de la necesidad de un Planeamiento Tributario en la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021?
- P.E. N°3: ¿Cuál sería el resultado de la comparación de la Situación Financiera del ejercicio 2019 y del ejercicio 2021 para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021?

OBJETIVOS

Objetivo general

- O.G.: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

Objetivos específicos

- O.E. N°1: Diagnosticar la Situación Financiera del ejercicio 2019 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.
- O.E. N°2: Determinar un planeamiento tributario para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.
- O.E. N°3: Analizar la Situación Financiera del ejercicio 2019 y compararla con la Situación Financiera proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.



CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMEN TARIO	
O.G: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratista Generales S.R.L., Chimbote, 2021.	¿Tiene conocimiento de lo que es un Planeamiento Tributario?				
	¿Cuenta la Constructora L&S S.R.L. con un Planeamiento Tributario?				
	¿Conoce usted las consecuencias que origina incumplir con las normas tributarias?				
	¿Conoce usted si el contador(a) de la Constructora L&S S.R.L. cuenta con la preparación necesaria para aplicar un Planeamiento Tributario?				
	¿Considera que es "normal" pagar multas de forma regular a la Sunat?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Mucha Paitan Maribel Eulogia

Grado Académico: Doctora

DNI: 18068752

CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: “Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021”

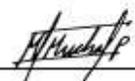
NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°1: Diagnosticar la Situación Financiera del ejercicio 2019 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.	¿Tiene conocimiento de los Beneficios Tributarios para buenos contribuyentes?				
	¿Se ha acogido alguna vez al régimen gradualidad para pago de multas?				
	¿Ha tenido que pagar multas por infracciones tributarias?				
	¿Considera la Situación Financiera de la Constructora L&S S.R.L., es buena?				
	¿Considera que la empresa es rentable?				
	¿Se realizó fraccionamiento para el pago de los tributos?				
	¿A tenido atrasos al declarar el impuesto a la renta?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Mucha Paltan Maribel Eulogia

Grado Académico: Doctora



DNI: 18068752



CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: "Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021"

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIA BLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	CO ME NTA RIO	
O.E. N°2: Determinar un planeamiento tributario para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.	¿Tiene conocimiento acerca del IGV justo?				
	¿Conoce los requisitos necesarios para acceder a IGV justo?				
	¿Tiene conocimiento de si en la empresa se aplica el método de cálculo de devengado al momento de calcular la renta a pagar?				
	¿Pagó multas a consecuencia de un mal cálculo del IGV?				
	¿Tiene conocimiento sobre las gradualidades aplicables a las multas tributarias?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Mucha Paitan Maribel Eulogia

Grado Académico: Doctora

DNI: 18068752



CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: "Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021"

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°3: Analizar la Situación Financiera del ejercicio 2019 y compararla con la Situación Financiera proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.	¿Considera usted que la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Constructora L&S S.R.L. contribuirá en la mejora de la Situación Financiera?				
	¿Cree usted que puede incrementar la liquidez de la empresa con la aplicación de un Planeamiento Tributario?				
	¿Considera que la propuesta de un planeamiento puede prevenir futuras contingencias tributarias?				
	¿Cree usted que con la programación de las obligaciones tributarias facilita el cumplimiento de la deuda tributaria?				
	¿Considera que los ingresos por ventas del ejercicio 2019 han incrementado su rentabilidad?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Mucha Paitan Maribel Eulogia

Grado Académico: Doctora

DNI: 18068752

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

Objetivo general

- O.G.: Determinar la influencia del Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote, 2021.

DIRIGIDO A:

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Mucha Paitan Maribel Eulogia

GRADO ACADÉMICO: Doctora

02 de Agosto del 2021

Firma del Experto Informante.

DNI : 18068752

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- O.E. N°1: Diagnosticar la Situación Financiera del ejercicio 2019 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.

DIRIGIDO A:

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Mucha Paitan Maribel Eulogia

GRADO ACADÉMICO: Doctora

02 de Agosto del 2021



Firma del Experto Informante.

DNI : 18068752

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- O.E. N°2: Determinar un planeamiento tributario para la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.

DIRIGIDO A:

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Mucha Paitan Maribel Eulogia

GRADO ACADÉMICO: Magister

02 de Agosto del 2021



Firma del Experto Informante.

DNI : 18068752

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- O.E. N°3: Analizar la Situación Financiera del ejercicio 2019 y compararla con la Situación Financiera proyectada 2021 de la Constructora L&S Contratistas Generales S.R.L., 2021.

DIRIGIDO A:

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Mucha Paitan Maribel Eulogia

GRADO ACADÉMICO: Doctora

02 de Agosto del 2021



Firma del Experto Informante.

DNI : 18068752

Anexo 6: Declaración anual PDT 2019

SUNAT DECLARACIÓN	DECLARACIÓN PAGO ANUAL IMPUESTO A LA RENTA TERCERA CATEGORIA Ejecución gravata 2013		Copia para el Contribuyente
	PAGO 708	RUC 20360594603 RAZON SOCIAL L & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	
1.- ESTADOS FINANCIEROS			
I.-Balance General			
	ACTIVO	Valor Histórico Al 31 Dic. de 2013	
	Caja y Bancos	355	1,493,515
	Inv. valor razonab. y disp. p venta	360	
	Cuentas por cobrar com.- terceros	361	110,214
	Ctas por cobrar com - relacionadas	362	
	Ctas p cob per, acc, soc, dir y ger	363	
	Cuentas por cobrar div. - terceros	364	
	Ctas por cobrar div. - relacionadas	365	
	Serv. y otros contratad. p anticip.	366	
	Estimación de ctas cobranza dudosa	367	
	Mercaderías	368	
	Productos terminados	369	
	Subproductos, desechos y desperdic.	370	
	Productos en proceso	371	
	Materias primas	372	
	Mat. Auxiliar., sumin. y repuestos	373	
	Envases y embalajes	374	
	Existencias por recibir	375	
	Desvalorización de existencias	376	
	Activos no ctas manten. p la venta	377	
	Otros activos corrientes	378	
	Inversiones mobiliarias	379	
	Inversiones inmobiliarias	380	
	Activ. adq. en arrendamiento finan.	381	
	Inmuebles, maquinaria y equipo	382	988,626
	Dep inm, activ arren fin. e IME acum.	383	(127,787)
	Intangibles	384	
	Activos biológicos	385	
	Deprec. act. biol. amort y agota acum.	386	
	Desvalorización de activo inmoviliz	387	
	Activo diferido	388	
	Otros activos no corrientes	389	
	TOTAL ACTIVO NETO	390	2,468,011
	PASIVO	V.Histórico 31 Dic 2013	
	Sobregiros bancarios	401	
	Trib y apor sis pen y salud p pagar	402	68,584
	Remuneraciones y participaciones por pagar	403	
	Ctas p pagar comercial - terceros	404	
	Ctas p pagar comer - relacionadas	405	
	Ctas p pag acc, directrs y gerentes	406	
	Ctas por pagar diversas - terceros	407	
	Ctas p pagar divers - relacionadas	408	
	Obligaciones financieras	409	
	Provisiones	410	
	Pasivo diferido	411	
	TOTAL PASIVO	412	68,584

PATRIMONIO	Valor Histórico	
	Al 31 Dic. de 2019	
Capital	414	466,630
Acciones de Inversión	415	
Capital adicional positivo	416	
Capital adicional negativo	417	
Resultados no realizados	418	
Excedente de revaluación	419	
Reservas	420	
Resultados acumulados positivo	421	1,625,085
Resultados acumulados negativo	422	
Utilidad de ejercicio	423	308,512
Pérdida del ejercicio	424	
TOTAL PATRIMONIO	425	2,400,227
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	2,468,811

II.-Estado de Pérdidas y Ganancias-Valores Históricos		
	Importe	
	Al 31 Dic. de 2019	
Ventas Netas o ingresos por servicios	461	1,580,245
(-) Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidas	462	
Ventas Netas	463	1,580,245
(-) Costo de Ventas	464	(23,060)
Resultado Bruto	466	1,557,185
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Gastos de venta	468	(538,589)
(-) Gastos de administración	469	(538,588)
Resultado de operación	470	480,008
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Gastos financieros	472	(31,906)
(+) Ingresos financieros gravados	473	0
(+) Otros ingresos gravados	475	0
(+) Otros ingresos no gravados	476	4,773
(+) Enajenación de valores y bienes del activo fijo	477	
(-) Costo enajenación de valores y bienes activo fijo	478	
(-) Gastos diversos	480	(10,765)
REI Positivo	481	
REI Negativo	483	
Resultado antes de participaciones	484	442,110
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del impuesto	487	442,110
	Utilidad	
	Pérdida	0
(-) Impuesto a la Renta	490	(133,598)
Resultado del ejercicio	492	308,512
	Utilidad	
	Pérdida	0

Anexo 7: Carta para solicitar información



C.N°0-1 06-EPC-FCE-UCV-CH.

Chimbote, 13 de julio de 2021

Sr. Cesar Alberto Saavedra Loyola

Socio de L&S Contratistas Generales S.R.L.

De mi especial consideración:

*Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez presentar a los estudiantes **Morón Hernández, Alexander Joel** identificado con D.N.I. 72363783 y **Vicencio Ramírez, Mirella Gisell**, identificado con D.N.I. 75086193, quienes pertenecen al curso de Titulación de la carrera de Contabilidad, de la **UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO**, por ese motivo desean desarrollar la investigación titulada "**Influencia de la aplicación de Un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera De L&S Contratistas Generales S.R.L., Chimbote**" en L&S Contratistas Generales S.R.L; institución que usted dignamente dirige a fin de complementar la formación recibida en nuestra institución en el área concerniente a su carrera.*

Sin otro en particular y agradeciéndole por su atención a la presente, me suscribo de Usted reiterándole mi estima personal.

|

Atentamente,


L&S
CONTRATISTAS GENERALES SRL
César Alberto Saavedra Loyola
GERENTE


Mg. Deyssy Alaristo Llanos
Coordinadora de la escuela de contabilidad

Anexo 9: Esquela



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ESQUELA N° 218142000474

17/09/2019

RAZON SOCIAL : L & S CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

RUC : 20360594603

DOMICILIO FISCAL : Jr. Lima Mz. Z Lote 06 A.H. LA UNION

Señor/a contribuyente

Mediante la presente le informamos que, como parte de nuestra labor de fiscalización, en la SUNAT estamos programando la aplicación de diversas acciones de control. Por ello consideramos muy importante comunicarle que según la información que se encuentra en nuestro poder y la registrada en nuestros sistemas, presenta la siguiente inconsistencia:

Nuestros sistemas han decretado que en su registro de compras electrónico usted ha anotado comprobantes de pago que no pueden ser utilizados para sustentar gasto o costo a que, en la fecha en que fueron emitidos sus emisores tenían condición de No Habidos; por lo tanto, no puede hacer uso del crédito fiscal relacionado a los referidos comprobantes de pago.

Tributo: IGV (Impuesto General a las Ventas)

Periodo: 201901

Con el fin de poder absolver cualquier consulta le hemos programado una cita con nuestro profesional Sr. Dhaga Paredes Teodocio, el día **12/09/2019 A LA (S) 10:30 HORAS** en nuestras oficinas ubicadas en **AV. FRANCISCO BOLOGNESI N.º 855 CASCO URBANO, CHIMBOTE – SANTA – ANCASH.**

Si tiene inconvenientes para cumplir con el pago de sus impuestos, puede solicitar el fraccionamiento de su deuda (2) Asimismo, puede acogerse al Régimen de Gradualidad de Sanciones (3), a fin de obtener una rebaja de la sanción que le pudiese corresponder por la inconsistencia detectada.

IMPORTANTE: Si transcurridos quince (15) días hábiles después de la fecha de la reunión antes indicada, Ud. No presenta ningún descargo y/o no regulariza la inconsistencia, verificaciones, auditorias y/o la aplicación de sanciones. Como resultado, perderá la oportunidad de obtener una mayor rebaja de la sanción a través de la aplicación del Régimen de Gradualidad de Sanciones.

De requerir alguna información previa a la cita que le hemos programado, puede comunicarse con nuestros profesionales al teléfono 483170 anexo (s) 41353 41339 – 41340 – 41338, de lunes a viernes, de 8.30 a.m. a 4.30 p.m.

Atentamente,

ROSALVA ESTRADA PORTUGAL
Jefe de Superintendencia
CERREJON QUIMBOTE VÍA
ESTE OFICINA ZONAL CHIMBOTE (S)

- (1) Si requiere ser representado por un tercero, debe adjuntar carta poder con firma legalizada.
- (2) Información disponible en SUNAT Virtual, en www.sunat.gob.pe, opción "Empresas-menú" ó "Personas-menú", en la opción "Fraccionamiento-y-o-aplazamiento"; o en emprender.sunat.gob.pe/, opción "interactuando con la SUNAT".
- (3) Resolución de Superintendencia N063-2007/SUNAT y modificatorias

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR

Yo, Morón Hernández Alexander Joel, identificado con DNI 72363783, domiciliado en Urb. 21 de Abril Mz. B14 Lt. 10, de la facultad de ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo sede Chimbote, autor de la tesis titulada **“Influencia de la aplicación de un Planeamiento Tributario en la Situación Financiera de L&S Contratistas Generales S.R.L. Chimbote, 2021”**, en conjunto con Vicencio Ramirez, Mirella Gisell, coautora de la tesis, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones. En consiguiente declaro que la mencionada tesis es auténtica y original, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad Cesar Vallejo.

Chimbote, 19 de Setiembre del 2021



Alexander Joel Morón Hernández

DNI: 72363783